REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 34^a, en jueves 30 de mayo de 2024 (Especial, de 19:33 a 21:30 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, y del señor Aedo Jeldres, don Eric.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASIS	TENCIA11
II. APE	RTURA DE LA SESIÓN17
III. AC	ΓΑS17
IV. CUI	ENTA17
	EGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
	ETO DE LA SESIÓN
	ÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN ELICA, EN PARTICULAR EN ATACAMA (SOLICITUDES DE RESOLUCIÓN)
VI. DO	CUMENTOS DE LA CUENTA.
	Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República a efectos de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado, la última vez, mediante decreto supremo N° 178, de 29 de abril de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 30 días a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 178. (220/SEC/24). Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Marlene; Ahumada; Bravo, doña Marta; Concha; Cordero y Romero, doña Natalia; y de los diputados señores Bórquez; Durán, don Eduardo; Labbé y Sauerbaum, que "Modifica el decreto ley N° 3.500, de 1980, para rebajar a cuarenta y cinco años la edad de jubilación para personas con síndrome de Down". Boletín N° 16874-13.
3.	<u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Moreno; Araya, don Cristián; Irarrázaval; Romero, don Agustín, y Sánchez; y de la diputada señora Barchiesi, que "Modifica cuerpos legales que indica para limitar la atenuación de
4.	las penas por irreprochable conducta anterior". Boletín N° 16875-07. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Sánchez; Araya, don Cristián; Irarrázaval y Romero, don Agustín, que "Modifica diversos cuerpos legales para restringir el acceso de reincidentes a la libertad condicional". Boletín N° 16877-07.
5.	Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Naveillan que "Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar la conducta imprudente o temeraria del conductor profesional en casos que indica". Boletín N° 16878-15.

6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Cordero; Bravo, doña Marta; Cid; Morales, doña Carla; Ossandón y Raphael; y de los diputados señores Barría; Castro; Durán, don Eduardo, y Rey; que "Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito,

- para establecer medidas de seguridad en el transporte de materiales de construcción". Boletín N° 16879-15.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Cordero; Cid; Flores; Morales, doña Carla; Pérez, doña Marlene, y Raphael, y de los diputados señores Castro; Durán, don Eduardo, y Rey, que "Modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para exigir el uso de lápiz de pasta color azul en procesos electorales y plebiscitarios". Boletín N° 16880-06.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Tello; Molina; Rojas; Schneider y Serrano, y de los diputados señores Barría; Cifuentes; Cornejo; Durán, don Eduardo y Rey, que "Modifica la ley N° 20.370, General de Educación, en materia de gestión del acoso escolar". Boletín N° 16881-04.
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Oyarzo; Calisto y Saffirio, y de la diputada señora Cid, que "Modifica la Carta Fundamental para suprimir la facultad del Presidente de la República de otorgar indultos particulares". Boletín N° 16883-07.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo de la ley N° 18.216. Rol 14034-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 11. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de la frase "y, en consecuencia, no será aplicable el abandono del procedimiento", contenida en el artículo 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo. Rol 15280-24-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Petición

Petición de 64 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a determinados actos del Gobierno, en especial del Ministerio de Defensa y la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, respecto de los hechos ocurridos en el desarrollo de la conscripción militar en la Brigada Motorizada N° 24, Huamachuco, en cuanto a la normativa, instrucciones y supervigilancia de su cumplimiento en el ejercicio de las actividades de conscripción militar y el uso de equipo y pertrechos para esta actividad en climas adversos, especialmente en zonas aisladas como Putre. La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a 60 días y para el cumplimiento de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. Licencia Médica

 Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Astudillo, quien deberá permanecer en permanecer en reposo por un plazo de siete días, a contar del 29 de mayo de 2024.

3. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Benavente, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 30 de mayo de 2024, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Durán, don Jorge, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 30 de mayo de 2024, por la tarde.

4 Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Labra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 30 de mayo de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Jouannet, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre los días 29 y 31 de mayo de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Fries, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 30 de mayo de 2024, en la tarde, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Barrera, don Boris. Cantidad de personas que han recibido a la fecha la calidad de refugiado desde que el ex-Presidente Sebastián Piñera Echenique realizó la invitación en Cúcuta, Colombia. Asimismo, precisar cuántas de ellas cuentan con antecedentes penales, ya sea en su país de origen, países de tránsito o en Chile, indicando el bien jurídico afectado, en los términos que plantea. (139 al 62273).
- Diputado Sánchez, don Luis. Paradero definitivo de los inmigrantes ilegales que se encontraban en el bus que recientemente evadió un control militar en el sector de Cariquima, comuna de Colchane. (14613 al 61561).
- Diputada Orsini, doña Maite. General director de Carabineros de Chile informe sobre la existencia de estrategias y planes que se hayan implementado o que se van a implementar en el sector La Palma, comuna de Independencia, en los términos que plantea. (14736 al 63236).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Director nacional (S) de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre las dependencias ubicadas en la comuna de Las Condes, definiendo si se tratan específicamente de arriendo de una "casa habitación" o de un "cuartel general", y si están ocupadas o no, por la Institución. (14737 al 63668).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

 Diputado Araya, don Jaime; Diputada Rojas, doña Camila; Diputada Bello, doña María Francisca. Estado en que se encuentra la solicitud de indulto de la señora Katty Hurtado Caamaño, actualmente privada de libertad en el Centro de Detención

- Preventiva de Tocopilla, de acuerdo a las consideraciones que exponen. (2871 al 66276).
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de instruir el procedimiento que se encuentre dentro del ámbito de su competencia, para otorgar solución a los estudiantes que se encuentran con matrícula pendiente para el presente año escolar en la Región de Atacama, de acuerdo a las consideraciones que expone. (653 al 66418).
- Diputada Romero, doña Natalia. Si conducta de los establecimientos educaciones de exigir la suscripción a un documento de exención de responsabilidad como requisito para la firma de la matrícula escolar cuando el estudiante padece de diabetes tipo 1 se ajusta a la ley, en atención a las consideraciones que expone. (657 al 66967).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Rey, don Hugo. Medidas que adoptará vuestro ministerio para ir en apoyo de los agricultores, particularmente en la Región del Maule, quienes aún se encuentran afectados a raíz de las inundaciones y crecidas de los ríos del año 2023, en los términos que plantea. (568 al 66658).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Registros de suspensión de los servicios de telecomunicaciones, en los últimos 24 meses, que han afectado a las comunas de Curepto, Hualañé, Vichuquén, Empedrado y otras, todas del litoral de la Región del Maule, por las consideraciones que expone. (7913 al 66235).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de iniciar un proceso de investigación frente a la exclusión de la gimnasta de iniciales C.O. en la final nacional de gimnasia rítmica, que se desarrolló en noviembre de 2023, en la comuna de Puerto Varas, como, asimismo, entregarle una solución que le permita continuar entrenando y perfeccionándose en su disciplina en la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (354 al 65608).

Subsecretarías

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Destino de los adoquines y soleras de piedra que no se reubicaron en la calle Basilio Urrutia, entre las calles Errázuriz y Saavedra, comuna de Traiguén, luego de la ejecución del proyecto que señala. (247 al 52096).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio Nº 52.096, de esta Corporación, de fecha 4 de octubre de 2023, cuya copia se acompaña. (247 al 68314).

Servicios

- Diputada Bello, doña María Francisca. Eventual existencia de un registro de personas que hayan realizado visitas o trabajos en el Embalse Chacrillas, ubicado en la Región de Valparaíso, a nombre de la empresa Minera Vizcachitas Holding o Los Andes Cooper Ltda., durante el año 2024, remitiendo el detalle correspondiente. (1368 al 66993).
- Diputado Sáez, don Jaime. Postura del Servicio Agrícola y Ganadero frente a los hechos que están ocurriendo en la Patagonia, relacionada con la reciente habilitación de la caza deportiva de pumas, zorros y guanacos en el sur de Argentina, en los términos que plantea. (1787 al 66800).

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que se han adoptado para la mantención y perfilado de la ruta L11, en la comuna de Colbún, en los términos que plantea. (192 al 51747).

Varios

- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero a financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad, que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (Of. ord Ext 13 al 69189).
- Diputado Sáez, don Jaime. Características geográficas y las condiciones climáticas de la Región de Los Lagos, indicando cuántas son las horas de luz que existen en ella durante el año y la forma como interfiere su carencia en el modo de vivir de sus habitantes. (12 al 69298).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Operaciones de la empresa Parque Eólico Loncualhue SpA en la Región del Maule, señalando especialmente la eventual existencia de un plan de emergencia presentado por dicha empresa para el caso de incendios, en los términos que indica. (123 al 67807).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Operaciones de la empresa Parque Eólico Loncualhue SpA en la Región del Maule, señalando especialmente la eventual existencia de un plan de manejo forestal, presentado por dicha empresa, respecto del proyecto a construirse en la comuna de Cauquenes, en los términos que indica. (123 al 67808).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Operaciones de la empresa Parque Eólico Loncualhue SpA en la Región del Maule, señalando especialmente la eventual existencia de un plan de manejo forestal, presentado por dicha empresa, respecto del proyecto a construirse en la comuna de Cauquenes, en los términos que indica. (124 al 67808).
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre "Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía" en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (1/243 al 68213).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Gastos o inversiones que se harán en su comuna con los dineros que se reciban del *royalty* minero según la tabla que se acompaña. (1332 al 67315).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de corrales municipales que existen en su comuna, indicando su actual disponibilidad y capacidad para albergar vehículos motorizados retenidos por Carabineros de Chile en el ejercicio de sus labores de fiscalización. (1334 al 65763).
- Diputado Romero, don Agustín. Estado general del servicio sanitario para la comuna de Cerrillos, Región Metropolitana de Santiago, las mantenciones y reparaciones realizadas en los últimos seis meses por la Empresa Aguas Andinas, en los términos que requiere. (1686 al 63183).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas

- instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (1690 al 52317).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que se han adoptado para la mantención y perfilado de la ruta L11, en la comuna de Colbún, en los términos que plantea. (192 al 51746).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad en cifras de criaderos de animales o recintos que tuvieron actividad ilegal y fueron fiscalizados por personal bajo su mando, indicando, en caso de existir, la raza o especie de animales exóticos incautados y decomisados. Asimismo, señale la frecuencia con qué se realizan fiscalización a establecimientos con patente de venta de animales o mascotas, a fin de verificar posibles observaciones o tenencias en condiciones sanitarias deplorables, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en la esfera territorial de su competencia. (230 al 63213).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Antecedentes que cuenta respecto a criaderos ilegales y tenencia responsable de mascotas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2300 al 63197).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Destino de los adoquines y soleras de piedra que no se reubicaron en la calle Basilio Urrutia, entre las calles Errázuriz y Saavedra, comuna de Traiguén, luego de la ejecución del proyecto que señala. (247 al 52097).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Destino de los adoquines y soleras de piedra que no se reubicaron en la calle Basilio Urrutia, entre las calles Errázuriz y Saavedra, comuna de Traiguén, luego de la ejecución del proyecto que señala. (247 al 52098).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 52.097, de esta Corporación, de fecha 4 de octubre de 2023, cuya copia se acompaña. (247 al 68345).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (255 al 64355).
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre "Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía" en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (255 al 68141).
- Diputada Concha, doña Sara. Estado actual de las actividades de limpieza y mantenimiento preventivo realizadas por vuestro municipio a las redes de drenaje y alcantarillado de la comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (26 al 66848).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente),

- y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (373 al 65205).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (391-312 al 61910).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°61.910, de esta Corporación, de fecha 5 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (391-312 al 67317).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la Ley N°21.020, sobre "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (400-118-467-2024 al 65666).
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre "Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía" en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (400-119-466-2024 al 68049).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (430 al 50231).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un protocolo de prevención o manual de procedimientos frente a casos de acoso laboral y/o sexual en ese organismo. En caso contrario, indique si actualmente se encuentra en elaboración y su fecha estimada de publicación. Asimismo, señale el número de procedimientos sumariales vigentes que existen por estas situaciones en su servicio, identificando las dependencias o departamentos a las que se refieren dichas acciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (601 al 68879).
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la Gobernación Regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (66/1220987 al 64569).
- Diputada González, doña Marta. Número de atenciones médicas que se encuentran en espera actualmente en vuestra institución, indicando el tiempo aproximado para la atención, las especialidades que predominan y los eventuales aumentos o disminuciones de dichas nóminas, en los términos que requiere. (68595 al 68595).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero a financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (756 al 69164).
- Diputado Ramírez, don Matías. Motivos por los cuales la institución no ha entregado la documentación relacionada con las propiedades asignadas en el Condominio Nueva Esperanza, ubicado en calle Las Parcelas N°4660, en la comuna de Alto Hospicio, que respalde el título de dominio de los vecinos beneficiados. (879 al 66786).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Atención de pacientes diabéticos de todo tipo, que sean pacientes y/o usuarios de la red municipal de salud comunal de Curicó,

indicando el tipo de asistencia que reciben, rangos etarios de los pacientes y suministro de insumos médicos específicos para pacientes diagnosticados. Asimismo, señale si existe algún programa de medicina preventiva y/o detección de diabetes, operativo en los diferentes centros de salud municipal de dicha comuna. (889 al 63682).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 134 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		19:33
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		19:33
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		19:33
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	I	PMP	-
5	Alinco Bustos René	IND	I	LM	-
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		19:33
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		19:33
8	Arce Castro Mónica	IND	I		-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		19:33
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	I	LM	-
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		19:50
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		19:33
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		19:33
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		19:33
15	Bello Campos María Francisca	PCS	I	LM	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	I	IG	-
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	I	PMP	-
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		19:33
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		19:33
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		19:38
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		19:36
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		19:33
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		19:33
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		19:33
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		20:00
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		19:33
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	I		-
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		19:42
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		19:41
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		19:33

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		19:39
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	I	IG	-
34	Celis Montt Andrés	RN	A		19:56
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		19:33
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		19:33
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		19:33
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		19:36
39	Concha Smith Sara	PSC	A		19:33
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		19:33
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		19:33
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		19:33
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		19:33
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		19:33
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		19:33
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		19:39
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		19:33
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	PMP	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		19:33
50	Flores Oporto Camila	RN	A		19:33
51	Fries Monleón Lorena	PCS	I	IG	-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		19:33
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		19:33
54	Giordano Salazar Andrés	IND	I	IG	-
55	González Gatica Félix	PEV	A		19:33
56	González Olea Marta	IND	I	LM	-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		19:33
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		19:33
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		19:33
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	I	PMP	-
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		19:33
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		19:36
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		19:33
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	I	IG	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		19:33
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	I	PMP	-
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		19:33
69	Labra Besserer Paula	IND	I	IG	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		19:33
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		19:33
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		19:33
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		19:41
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		19:33
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		19:33
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		19:33
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		19:38
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		19:33
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		19:33
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		19:33
81	Matheson Villán Christian	IND	A		19:33
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		19:42
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		19:41
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		19:33
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		19:33
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		19:33
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		19:52
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		19:33
89	Molina Milman Helia	PPD	A		19:33
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		19:33
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		19:33
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		19:33
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		19:38
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		19:35
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		19:57
96	Musante Müller Camila	IND	A		19:33
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		19:33
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		19:33
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		19:37

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		19:33
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		19:34
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		19:33
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		19:34
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	I	PC	-
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		19:33
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		19:33
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		19:43
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		19:33
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		19:33
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		19:33
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		19:33
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		19:33
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		19:33
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		19:33
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		19:39
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		19:33
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		19:33
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		19:33
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		19:42
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		19:33
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		19:34
122	Romero Leiva Agustín	PREP	I	PMP	-
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		19:33
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		19:42
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		19:34
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		19:34
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		19:33
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		19:33
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		19:36
130	Santana Castillo Juan	PS	A		19:33
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		19:33
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		19:33
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		19:33

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		19:36
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		19:33
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		19:33
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		19:33
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		19:33
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		19:33
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		19:39
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		19:40
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		19:37
143	Tello Rojas Carolina	IND	A		20:01
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		19:33
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		19:33
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		19:33
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		19:33
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		19:33
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		19:33
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		19:33
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		19:36
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		19:33
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		19:33
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		19:33
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		21:12

-Concurrieron, además, el ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo Astorga; la subsecretaria de Educación, señora Alejandra Arratia Martínez, y la subsecretaria de Educación Parvularia, señora Claudia Lagos Serrano.

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 19:33 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 24ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 25^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental) da lectura a la Cuenta.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de 64 diputadas y diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a determinados actos de gobierno, en especial del Ministerio de Defensa Nacional y la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, respecto de los hechos ocurridos en el desarrollo de la conscripción militar en la Brigada Motorizada N° 24, Huamachuco, en cuanto a la normativa, instrucciones y supervigilancia de su cumplimiento en el ejercicio de las actividades de conscripción militar y el uso de equipos y pertrechos para esta actividad en climas adversos, especialmente en zonas aisladas como Putre.

La comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a 60 días, y para el cumplimiento de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 10 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Nuyado Ancapichún,	Romero Sáez,
Candelaria	María Luisa	Emilia	Leonidas
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Olivera De La Fuente, Erika	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Oyarzo Figueroa,	Saffirio Espinoza,
Jaime	Viviana	Rubén Darío	Jorge
Araya Lerdo de	González Gatica,	Pérez Olea, Joanna	Santana Castillo,
Tejada, Cristián	Félix		Juan
Barría Angulo,	Irarrázaval Rossel,	Pérez Salinas,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Juan	Catalina	Frank
Becker Alvear,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Lorena	Diego
Bianchi Chelech,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Schneider Videla,
Carlos	Daniel	Alejandra	Emilia
Bórquez Montecinos,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Schubert Rubio,
Fernando	Luis	Matías	Stephan
Bugueño Sotelo,	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora,	Sepúlveda Soto,
Félix		Marcia	Alexis
Cariola Oliva, Karol	Meza Pereira, José	Rathgeb Schifferli,	Serrano Salazar,
	Carlos	Jorge	Daniela
Carter Fernández, Álvaro	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo	Soto Mardones, Raúl
Castillo Rojas,	Moreno Bascur,	Rivas Sánchez,	Tapia Ramos,
Nathalie	Benjamín	Gaspar	Cristián
Cifuentes Lillo,	Mulet Martínez,	Rojas Valderrama,	Ulloa Aguilera,
Ricardo	Jaime	Camila	Héctor
Concha Smith, Sara			

-Votó por la negativa:

Martínez Ramírez, Cristóbal

-Se abstuvieron:

Bravo Salinas, Marta	Donoso Castro, Felipe	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry		

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Propongo integrar la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos de gobierno relacionados con la aplicación del decreto N° 22, de 2020, del Ministerio del Deporte, que aprueba el protocolo general para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional, por el Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional del Deporte; las posibles irregularidades que permitan analizar la efectiva protección de los y las deportistas como víctimas de abuso, acoso o violencia sexual, así como en aquellos casos en que resulten víctimas de violencia sexual personas ajenas al deporte, pero siendo deportistas los agresores, o habiéndose realizado esos actos en recintos deportivos o en contextos de deporte, desde 2022 hasta la fecha (CEI 52), con los siguientes diputados y diputadas: Marco Antonio Sulantay Olivares, Cristóbal Martínez Ramírez, Roberto Arroyo Muñoz, Consuelo Veloso Ávila, Andrés Giordano Salazar, Andrés Celis Montt, Carla Morales Maldonado, Marisela Santibáñez Novoa, Luis Malla Valenzuela, Daniel Melo Contreras, Jaime Araya Guerrero, Joanna Pérez Olea y Stephan Schubert Rubio.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. OBJETO DE LA SESIÓN

ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN PARTICULAR EN ATACAMA (Solicitudes de resolución)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Esta sesión tiene por objeto analizar la preocupante implementación de los servicios locales de educación pública, particularmente en lo que respecta a la situación del Servicio Local de Educación Pública de Atacama.

A esta sesión ha sido citado el ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo Astorga.

Se encuentran presentes la subsecretaria de Educación, señora Alejandra Arratia, y la subsecretaria de Educación Parvularia, señora Claudia Lagos.

Bienvenidas a la Cámara de Diputadas y Diputados, señoras subsecretarias.

Recuerdo a la Sala que, de conformidad con el acuerdo de los Comités Parlamentarios del 31 de agosto del año 2022, en las sesiones especiales solo se podrá presentar una solicitud de resolución por bancada durante los primeros 30 minutos de la sesión.

Los Comités Parlamentarios podrán hacer uso de la palabra hasta por 60 minutos, distribuidos de forma proporcional. Los tiempos se encuentran publicados en sus pupitres digitales y en las pantallas de la Sala de sesiones.

El tiempo previo corresponde al Comité de Renovación Nacional y al Comité de la Unión Demócrata Independiente, para lo cual se ofrecerá la palabra a los diputados Hugo Rey, José Carlos Meza y Stephan Schubert, por cinco minutos cada uno.

Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señorita Presidenta, saludo al ministro y a la subsecretaria.

Los servicios locales de educación pública fueron la propuesta destinada a dar solución a los graves problemas que presentaba la administración municipal, no en todas las comunas, pero sí en muchos municipios del país, en que había deudas enormes, derechos sociales de los trabajadores que no estaban siendo pagados, y una serie de otras situaciones irregulares, debido a que muchos alcaldes, efectivamente, no se preocupaban de lo que sucedía con la educación en su comuna, pero había otros que sí lo hacían bien.

A causa de esta situación y de esta crisis, durante el gobierno de la Presidenta Bachelet se presentó al Congreso Nacional el proyecto que crea este nuevo sistema para enfrentar las graves deficiencias que tenía en ese momento la educación pública, para potenciarla, tratando de dar mayor igualdad y más oportunidades a nuestros estudiantes.

Así, se crean los servicios locales de educación pública, y empezamos con situaciones adversas. Hay un estudio que hizo el Centro de Estudios Públicos (CEP) que detalla seis grandes falencias que se deben corregir y que son las mismas falencias que hemos encontrado y discutido en comisiones, que tienen relación con el diseño de la política, con la gestión pedagógica, con la gestión de infraestructura, con el equipamiento, con los recursos educativos, con la administración financiera, la gestión de personal y la participación y vinculación con las comunidades educativas. Son algunos de los inconvenientes y de los problemas que hoy día tienen los SLEP en el país.

Entendemos que parte de estas problemáticas tienen que ver con el exceso de funcionarios de los municipios que heredaron los SLEP. Todos conocemos casos en donde los municipios eran considerados botines políticos y se utilizaban para dar trabajo a personas afines a cierto bando político, situación que hemos denunciado y hecho ver en la Comisión de Educación. Obviamente, este exceso de funcionarios hizo insostenible la situación financiera del sistema en muchos SLEP.

Otro tema importante es la burocracia, que es la carga administrativa, que le ha restado importancia al rol pedagógico de los establecimientos educacionales. Asimismo, hay graves problemas de infraestructura heredados de la administración municipal, así como también la incapacidad para atraer a las mejores personas a los cargos a los que se llama a concurso. Esto generó graves problemas financieros y administrativos.

Por último, hay problemas de participación, pues los mecanismos que se han utilizado para generar vinculación entre los gobiernos regionales, los padres, los líderes locales, las comunidades educativas, etcétera, tampoco dieron el resultado esperado. La verdad es que existen serias dudas en cuanto a la eficiencia, y es lo que señala el estudio del CEP que mencioné.

Sabemos que hoy tenemos graves falencias y entendemos que hay que preparar una batería de iniciativas para superar estos nudos críticos. El mismo ministro mencionó en la Comisión de Educación una serie de nudos críticos que coinciden exactamente con los que estamos planteando, y entregó una serie de propuestas para avanzar, que es lo que queremos hacer.

Entendemos que en Atacama se conjugó -lo hemos señalado en otras oportunidades- todo lo malo que podía ocurrir en un servicio local de educación, y se potenció con creces, temas que ha desnudado la Contraloría, como la mala administración, la mala gestión, la mala ejecución del presupuesto y una serie de situaciones lamentables que no queremos que se repitan.

Esto lo hemos señalado y hemos concordado con el ministro en este punto. Es por eso que se ha prorrogado en parte importante la instalación del resto de los servicios locales de educación pública. Es importante que este tipo de situaciones no vuelvan a ocurrir. El ministerio tiene que estar preparado para que este tipo de cosas no ocurran nuevamente, porque afectan principalmente a las familias y a nuestros estudiantes más vulnerables.

Por lo mismo, en varias oportunidades, hemos solicitado que la instalación del resto de los SLEP se haga una vez superadas todas estas situaciones adversas que afectan al sistema, para que lo malo que ha pasado en Atacama no vuelva a ocurrir nunca más en Chile.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo al señor ministro y a las señoras subsecretarias.

La crisis de los servicios locales de educación pública (SLEP), en particular el caso de Atacama, evidencia el rotundo fracaso del sistema instaurado en el segundo gobierno de la Presidenta Bachelet.

El año pasado, por casi tres meses, más de 60.000 niños no pudieron asistir a clases debido al paro de profesores en Atacama, resultado de disputas políticas producto del mal funcionamiento del servicio local de educación. Esto constituye una vulneración sistemática del derecho humano a la educación de miles de niños, cuyo daño en su formación es irreparable, como lo han dicho no solo expertos, sino también nuestros tribunales de justicia.

Si bien el Mineduc propuso un proyecto de ley que procura, de alguna manera, mejorar parte del diseño e implementación de los SLEP, proyecto que está actualmente en discusión en el Senado, nada se dice de la vulneración de los derechos de los niños de Atacama. Eso me parece inverosímil, casi absurdo, pues un sector político que llegó al poder de la mano de demandas educacionales está mudo, silente, respecto de una reforma que ellos mismos

diseñaron, y que hoy está vulnerando el derecho a la educación de miles de niños en nuestro país.

Las modificaciones que ha propuesto el Mineduc se agrupan en tres grandes áreas.

Primero, cambios puntuales para facilitar la implementación y corregir errores, incluyendo la creación de un fondo de infraestructura moderno.

Segundo, medidas para evitar acciones irresponsables de los alcaldes durante el traspaso de colegios, como el no pago de cotizaciones previsionales y la sobredotación de docentes.

Tercero, realizar una concentración de poder en la Dirección Nacional de Educación Pública, lo que, en lugar de ser algo positivo, resulta peligroso, ya que podría llevar al centralismo, contrario a lo que la creación de los SLEP intentaba hacer, y también a la politización que supuestamente ocurría en el sistema administrado por las municipalidades y que los SLEP venían a cambiar, otorgándole a la Dirección Nacional de Educación Pública un control discrecional sobre los recursos y un rol permanente en la asistencia técnica y financiera, además de facilitar la remoción de directores ejecutivos locales, lo que podría fomentar el cuoteo político, saltándose la selección por Alta Dirección Pública, que era una de las supuestas estrellas u objetivos de los SLEP.

Estos últimos cambios propuestos por el gobierno alteran un sistema donde los SLEP buscaban fortalecer lo local, llevándonos hacia un sistema centralista, donde es el Mineduc, en Santiago, el que controla directamente la provisión de educación, perjudicando la capacidad de toma de decisiones de las autoridades regionales y provinciales, centralizando nuevamente las operaciones de los SLEP, aumentando, entonces, la politización de estas entidades, todo lo cual puede nuevamente fomentar paros masivos como estrategia de presión política.

En suma, este proyecto de ley del gobierno, actualmente en tramitación en el Senado, como ya dije, no es un parche al sistema, sino un veneno que profundiza aún más la enfermedad que este nefasto sistema instaurado por Bachelet ha impuesto en la educación de nuestros niños. El sistema de los SLEP se convertiría, como ya es costumbre, en un verdadero Frankenstein, lleno de parches sucesivos y superpuestos. Lo que en realidad se necesita es su reemplazo por un nuevo sistema basado en el sentido común y que sea bien meditado para fortalecer realmente la educación de nuestros niños.

Para esto es necesario dejar de lado la ideología estatista del gobierno y establecer una colaboración simbiótica entre el Estado y la sociedad civil en la provisión de la educación, sin temores y sin prejuicios.

Se necesita abandonar la ideología de género y la politización en la impartición de la educación a los niños, en favor de una formación integral que promueva el bienestar de los niños y fortalezca la autoridad de los docentes, en lugar de fomentar la violencia en los colegios, como lo hizo el Partido Comunista en el Instituto Nacional, que todos conocemos ampliamente.

En conclusión, ante un tema tan relevante y ante problemas tan profundos como los que tiene la educación en Chile, necesitamos, en definitiva, otro gobierno que venga a rescatar a la moribunda educación a la que se está condenando a los niños de Chile, en lugar de un grupo de personas que dijo que nos venía a rescatar de la mala educación y terminó, por el contrario, diseñando una reforma que mató lo bueno y nos dejó condenados al fracaso educativo de nuestro país, una situación que tardaremos largos años en revertir.

Claramente, en esto tenemos que trabajar en conjunto, pensar en el país y en los niños, no en nuestras propias formas de ver la situación de la educación. Solo si trabajamos juntos lograremos avanzar y destrabar este problema. Si seguimos anclados a este sistema estatista ideologizado, estamos condenados a seguir parchando una y otra vez un problema que continuaremos arrastrando, con un alto costo financiero que no se condice con la prestación de un buen servicio educativo. En este sentido, esperamos respuestas concretas y no proyectos parche, para hacer un reseteo o más bien establecer un nuevo sistema educacional para nuestro país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, primero que todo, quiero saludar al ministro y a la subsecretaria, y reconocer la buena pega que se está haciendo en algunos lugares.

He tenido la oportunidad de conocer, en las comunas de mi distrito, recintos como el Colegio Golda Meir, el Liceo Vicente Huidobro o el Liceo Andrés Bello, cuyos alumnos nos visitaron esta mañana. ¡Buena pega hacen sus directores! Sin embargo, también hemos podido conocer algunas experiencias negativas. Todo esto lo trata de sacar adelante don Patricio Canales, director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Barrancas, donde también he podido verificar que se hace un gran trabajo.

Debemos reconocer que se han hablado muchas cosas sobre la implementación de esos servicios locales de educación, la mayoría de las cuales han sido negativas. En ese sentido, creo que no puede pasar colado el hecho de que en este sistema existe una responsabilidad no solo política, sino ideológica. En la política, al igual que en todos los aspectos de la vida, hay que hacerse responsable de las decisiones que se adoptan, pero no solo de eso, sino también de las consignas y las pancartas que se levantan. Asimismo, hay que hacerse responsable de las ideas, porque al igual que las acciones, estas también tienen consecuencias.

Sé que la memoria es frágil. Por eso quiero recordar a esta Cámara y a los chilenos en qué estaba el país hace trece años. Es cierto que hace trece años, en todo el país, sobre todo en las calles de Valparaíso, miles de estudiantes se manifestaron en demanda de una mejor educación, batiendo quizás un récord de convocatoria semana a semana. La prensa les entregó lugares de privilegio en sus coberturas, portadas de diario, inauguración de noticieros centrales, coberturas en vivo, matinales, programas de radio, pero lo más importante era lo que ocurría en las casas. Los chilenos le creían a ese movimiento y, en su inmensa mayoría, lo apoyaron. Después de todo, ¿quién podría estar en contra de mejorar la educación de nuestro país?

El inconveniente es que, junto con denunciar el problema, ese movimiento también nos ofreció una respuesta. Por lo tanto, es aquí donde les pido a los que prometieron esa respuesta que se hagan responsables.

La solución al parecer era mágica y por años se habló de la necesidad de desmunicipalizar la educación, de que esta fuese al Estado central, no a las municipalidades, y de que este se hiciera cargo de la educación pública, porque se metió a todos en un mismo saco.

Quiero aprovechar este momento para reivindicar, por ejemplo, la labor de la escuelita en la que estudié y el trabajo que hizo en Melipilla un gran alcalde, don Fernando Pérez, que en paz descanse. Sí, existieron alcaldes que hicieron un gran trabajo por la educación. No todo en el sistema era perverso, como se nos quiso pintar. A mí nadie me lo contó, porque yo mismo lo viví. De hecho, estudiaba a pocas cuadras de este edificio, en la Universidad Católica de Valparaíso. Lo vi en las calles, en los patios de la universidad, dentro de las salas de clases.

"Es otra noche más de caminar/ es otro fin de mes sin novedad", dice la canción de Los Prisioneros, que usó un intelectual de aquella época para abrir su libro titulado *La mala educación*. Era una denuncia a la falta de oportunidades en Chile.

¿Qué pasó con esas ideas, con el fin del lucro, el fin de los colegios subvencionados y la desmunicipalización? Simple: terminaron convirtiéndose en una ley de la república, la misma que analizamos hoy. Se convirtieron en lo que conocemos como los servicios locales de educación pública (SLEP), los cuales han tenido a una región completa parada, con el derecho a la educación de sus alumnos completamente ultrajado. Son los mismos SLEP que ningún alcalde quiere en sus comunas; los mismos que, cada cierto tiempo, nos tienen legislando para postergar su implementación, porque siempre falta algo que ajustar. "En algún momento parece que le vamos a achuntar.". Eso es lo que nos están diciendo.

Esta política me parece una burla a los chilenos que creyeron y también a los que no lo hicieron. A estas alturas ya es icónico el eslogan "Educación pública gratuita y de calidad".

No obstante, como dije al inicio de esta intervención, hay que responder, ya que esta política nefasta de los SLEP involucra a padres, madres, tutores, curadores, hijos, estudiantes, entre otros actores. Por lo tanto, tenemos el deber de hacernos responsables por lo que está pasando.

Esos mismos jóvenes que marcharon en su época, prístinos y orgullosos por las calles del país, crecieron y encontraron su primer trabajo en el Ministerio de Educación, donde redactaron esta ley. Es más, ese trabajo, a muchos de ellos, hoy los tiene de ministros o diputados.

Entonces, mientras para algunos ese movimiento y ese trabajo "terminaron con laureles y futuros", a los estudiantes de Chile los dejaron pateando piedras. Ahora tienen que hacerse responsables, porque, por muy retórico que sea el recurso, es bastante cierto.

El baile de los que sobran lo siguen pagando los que están en la educación pública, y los privilegiados de siempre van a seguir justificándose. ¡Háganse responsables del daño que están provocando!

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A continuación, harán uso de la palabra las señoras diputadas y los señores diputados, según los tiempos proporcionales que corresponden a cada Comité.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señorita **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al ministro y a las subsecretarias que lo acompañan.

La situación que enfrenta el Servicio Local de Educación Pública de Atacama refleja un problema estructural que tenemos como país, el cual tiene su origen, a mi juicio, en el modelo fracasado de administración municipal y en el financiamiento para la educación pública que existe en Chile.

Sabemos que la administración municipal arrastró problemas administrativos y financieros -de hecho, aún sigue haciéndolo-, que además de afectar los procesos de aprendizaje y profundizar la desigualdad en educación, generó una enorme deuda previsional con los trabajadores, que hasta 2022 superaba los 100.000 millones de pesos.

Frente a ese escenario, en su Informe Anual 2023, el Consejo de Evaluación del Sistema de la Nueva Educación Pública redactó algunas conclusiones y descartó que el retorno a la administración municipal fuera una solución viable ante los desafíos que hoy tienen los servicios locales, remarcando la necesidad de continuar con la implementación y fortalecimiento de los SLEP.

Sabemos que quedan muchos aspectos por mejorar; por supuesto que sí. Por lo tanto, debiéramos enfocar nuestro trabajo legislativo en reforzar el rol de la Dirección de Educación Pública para liderar los traspasos, así como en mejorar las capacidades de gestión financiera, administrativa y pedagógica de los SLEP. Asimismo, deberíamos enfocarnos en robustecer la coordinación nacional y regional, y en establecer un fondo de infraestructura que garantice el correcto funcionamiento de los servicios locales de educación. Lamentablemente, tenemos que enfrentar situaciones como las de Atacama, lo cual es una muestra concreta de un traspaso deficiente durante el gobierno del entonces Presidente Piñera.

No podemos volver a un sistema que no soluciona los problemas de la educación, como es la municipalización. Lo que tenemos que hacer es dar continuidad a una política de Estado, que tiene como objetivo implementar una reforma educativa profunda y responsable para garantizar el traspaso de los servicios locales de educación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señorita Presidenta, hace algunos años, en esta misma Sala, la discusión de la ley de nueva educación pública prometía todo, pero al mismo tiempo nada. Son tantas las dificultades que está enfrentando nuestra educación pública que no sé ni siquiera cómo empezar a abordar la cuestión de los SLEP, sin dejar a un lado otras problemáticas del sistema.

A pesar de ello, quiero iniciar mi intervención expresando mi gran preocupación frente a lo que está sucediendo con el Servicio Local de Educación Pública de Atacama, que involucra desafíos serios en cuanto a diseño y gestión de ese servicio, desafíos que, lamentablemente, podrían estar *ad port*as de ser replicados en otras partes del país.

Las recientes revelaciones de graves irregularidades nos llenan de una profunda preocupación. El director del SLEP de Atacama ha minimizado constantemente las problemáticas, deteriorando aún más la ya frágil situación de la educación pública en la región.

Hago un llamado urgente a presentar un plan de manejo correctivo, que incluya modificaciones profundas al sistema, ya que esta situación podría continuar deteriorándose aún más de lo que ya está.

La educación en Atacama no puede seguir siendo parchada. Se necesitan acciones concretas y efectivas para resolver estos problemas antes de que concluya este año, a fin de evitar que nuestros estudiantes pierdan un año más, puesto que es crucial su formación. Es demasiado importante que se logre identificar el principal nudo crítico y que se delinee un plan de acción claro y efectivo para solucionarlo.

La educación pública es la base del futuro de nuestra nación. No podemos permitir que nuestros jóvenes sufran las consecuencias de una gestión deficiente y descuidada.

El 1 de enero del presente año se puso en marcha el Servicio Local de Educación Pública Punilla Cordillera, en nuestra Región de Ñuble. Nuestro deseo es que no se repita la historia del fracaso de los servicios locales de educación pública, como el de Atacama, en la Región de Ñuble ni en ninguna otra región de nuestro país.

Es hora de dejar a un lado las ideologías que han dañado profunda y enormemente a nuestros niños, jóvenes y adolescentes, colocar de una vez por todas la educación pública en el centro de las prioridades y garantizar que nuestros niños y jóvenes tengan acceso a una educación de calidad, para así asegurar un futuro digno.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señorita Presidenta, saludo al ministro Nicolás Cataldo y a las dos subsecretarias que lo acompañan. Los felicito por el trabajo que han hecho.

Durante el gobierno del Presidente Gabriel Boric hemos visto un despliegue significativo de la nueva educación pública.

La Dirección de Educación Pública y los servicios locales de educación pública han trabajado arduamente para garantizar que las y los estudiantes reciban una educación de calidad. Ese esfuerzo se refleja en distintas iniciativas que se han estado realizando.

No podemos ignorar que se han enfrentado desafíos como en todo proceso de cambio. El Servicio Local de Educación Pública Atacama ha experimentado dificultades graves, incluyendo los paros de profesores y los problemas serios de implementación, de los cuales pudimos ser testigos. Se trata de situaciones que tienen que entenderse como oportunidades para seguir mejorando y ajustando la forma en que se implementan los servicios locales de educación pública (SLEP).

El Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública, compuesto por expertos en educación, ha detectado y destacado que los SLEP muestran un mejor desempeño en indicadores claves, como la asistencia y la matrícula, en comparación con los sostenedores municipales. Ese es un claro indicativo de que, con todas las dificultades, estamos en el camino correcto. Por lo tanto, debemos continuar por ese camino, no retrocediendo a lo que fue la nefasta gestión municipal que podemos seguir viendo con ejemplos cada año, con

deudas impagas a los trabajadores u otras situaciones en donde los recursos para la educación no van a la educación.

Por el contrario, el gobierno ha hecho que los recursos sí se utilicen en la educación para mejorar la infraestructura educativa. Solo en 2003 la Dirección de Educación Pública dispuso más de 100.000 millones de pesos, distribuidos en 279 proyectos de infraestructura. Se han ejecutado 176 proyectos en establecimientos educacionales rurales y 88 proyectos de emergencia, con una inversión de más de 16.000 millones de pesos. Se trata de proyectos que no solo mejoran las condiciones físicas o la infraestructura de las escuelas, sino que proporcionan entornos mejores para las y los estudiantes, y para las comunidades educativas en general.

Además, en términos legislativos, se presentó el proyecto de fortalecimiento del Sistema de Educación Pública, porque se reconoce que hay ajustes que se tienen que seguir realizando para mejorar el sistema de educación. Eso es lo que debemos promover. En ese sentido, insto a apoyar precisamente ese tipo de iniciativas que el gobierno ha tenido y, sobre todo, insto a esta Sala a reconocer el activo rol que han tenido el ministro Nicolás Cataldo y el Presidente Gabriel Boric, precisamente, para fortalecer los asuntos educativos y no hacer la vista gorda ante ellos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, como no tenemos *quorum*, pido que se apliquen las sanciones a quienes corresponda.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Vamos a hacer sonar los timbres para llamar a los diputados y diputadas.

Voy a suspender la sesión por unos minutos.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA.**- Señorita Presidenta, lamento el daño que se les está haciendo a miles de estudiantes a lo largo de nuestro país por la tozudez de este gobierno de insistir en iniciativas que están total y absolutamente fracasadas, porque, sin duda, los servicios locales de educación pública tenían una sola finalidad cuando se crearon: terminar con una política pública que se implementó en el gobierno militar.

Por cierto, las leyes se deben analizar después de un tiempo y se pueden modificar y perfeccionar, pero eliminar un sistema trae consecuencias como las que estamos viviendo

con servicios locales de educación pública (SLEP). Uno de tantos es el SLEP de Atacama. Los estudiantes han perdido importante tiempo fuera de las aulas por la incapacidad de quienes están a cargo de administrar este sistema, porque en muchos casos incluso se llevaron la plata para la casa. Han transformado este sistema en un botín político, en que la disputa entre un diputado y una senadora tienen como el jamón del sándwich a los estudiantes fuera de las aulas de clases.

Debemos corregir esta situación de fondo y detener este sistema que no está dando el ancho ni la altura. Se generan expectativas mientras los estudiantes se van del sistema público.

Tenemos que poner el énfasis en reincorporar al sistema a los más de cincuenta mil alumnos que han desertado en el país. ¿Por qué desertan los alumnos? Entre otras cosas, porque este ministro ha sido incapaz de erradicar la extrema violencia que hay al interior de los establecimientos educacionales. ¿Por qué? Porque no se atreven a aplicar las leyes y las herramientas que el Estado de derecho les entrega para sacar a los violentistas de los colegios, entre otros temas.

Insisten en políticas públicas fracasadas, como, por ejemplo, la famosa tómbola, que le ha usurpado el derecho preferente a los padres de elegir la educación de los hijos.

Repliquemos políticas que han sido probadas y que han sido exitosas. Eso se lo hemos dicho al ministro, pero el ministro no escucha. Por ejemplo, quitar las restricciones que tienen los colegios particulares subvencionados, colegios que tienen la posibilidad de dar matrícula y entregar educación de calidad.

La pregunta que nos debemos hacer es: ¿por qué más del 50 por ciento de los alumnos están matriculados en colegios particulares subvencionados? ¿Será porque les entrega una mala educación? ¡No! Es porque entregan educación de calidad.

Por ejemplo, hay que replicar una política exitosa que implementó el entonces Presidente Piñera, como son los colegios bicentenario. ¿Qué hizo este gobierno? Los debilitó, porque quería eliminarlos.

Señorita Presidenta, por su intermedio le quiero decir al señor ministro que no debemos ponernos creativos. Como le dije hoy en la Comisión de Educación, repliquemos las políticas que dan resultados positivos, recuperemos los colegios para los estudiantes y erradiquemos a los violentistas de nuestros establecimientos educacionales.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, reitero que, si nos van a hacer asistir a una sesión especial, por lo menos deben estar presentes las personas que firmaron y suscribieron esa solicitud.

Esas personas fueron 62, y solo tenemos presentes a 47.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A propósito de lo que ha dicho el diputado Marcos Ilabaca, estamos haciendo sonar los timbres.

Es importante que todos los diputados y diputadas tengan en consideración que, en virtud de un acuerdo de los Comités, que se tomó hace bastante tiempo, si quienes firman una solicitud de convocatoria a sesión especial no están presentes en dicha sesión y como consecuencia de ello esta fracasa, dichos parlamentarios serán multados.

Ese fue un acuerdo adoptado por los Comités, y así lo advertimos con ocasión de la última sesión especial.

Es lamentable que debamos suspender la sesión cada 20 minutos porque no hay diputados suficientes para dar el *quorum* en la Sala.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta)- Continúa la sesión.

Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, solo quiero hacer una pregunta, que no sé si puede responderla usted o a lo mejor el Secretario de la Cámara.

Entiendo el acuerdo de los Comités que usted mencionó, que me parece bastante razonable, pero eso no obsta a la sanción también a los diputados que no firmaron la solicitud de esta sesión, pero que tampoco están presentes. En las bancadas que con justa razón reclaman la ausencia de quienes firmaron la convocatoria tampoco veo mucha presencia de sus diputados.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta)- Tiene la palabra el señor Secretario, para que explique cuál es el acuerdo de los Comités en esta materia, para que todos lo tengan muy claro.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, el acuerdo es simplemente que cada vez que se suspenda la sesión por falta de *quorum*, los diputados que no están presentes en la sesión y que firmaron la petición de celebración de la misma serán multados en rangos que van subiendo en cada una de las suspensiones. La primera, advertencia; la segunda, llamado al orden -lo que va a ocurrir ahora-, y así hasta llegar a la censura.

Respecto de quienes no firmaron la convocatoria, serán multados solo si fracasa la sesión.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta)- Aclarado el punto, continuamos con la sesión.

Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señorita Presidenta, reformar la educación municipal era y es una necesidad urgente. Por favor, honorables diputados, hagamos un poco de memoria. El diagnóstico que nos llevó como país en 2018 a desmunicipalizar la educación, para lo cual se aprobaron leyes transversalmente en este Congreso, hoy solo se ha incrementado. Muchos municipios siguen al debe en la tarea tan importante de entregar una educación de calidad para los niños y niñas de nuestro país. ¿Por qué? Por la mala gestión, muchas veces, de los recursos y por las diferencias abismantes de financiamiento entre municipios que cuentan con mucho presupuesto y otros de comunas donde viven niños y niñas que no tienen presupuesto y que, por tanto, tienen más necesidades de que la escuela los refuerce.

A lo anterior debemos sumar las malas condiciones laborales para profesores y asistentes de la educación, que los han llevado, legítimamente, bajo mi punto de vista, a parar cada vez que no les pagan los sueldos o las cotizaciones.

La Región de Magallanes ha sido un ejemplo lamentable de cómo este sistema falló, dada la mala gestión, sobre todo del alcalde de Punta Arenas en sus dos períodos. El año pasado llegamos a un punto crítico en el que hubo más de un mes de paro de profesores por no pago de sueldos, lo que dejó a más de 11.000 estudiantes sin clases y a todas sus familias viviendo el estrés que significa no contar con el servicio educativo.

Eso pasó en Magallanes. No tuvo la prensa que tuvo el SLEP de Atacama, pero eso ocurrió en Magallanes. Por eso, los diez municipios de la región solicitaron la llegada del SLEP públicamente, muchos de ellos reconociendo que no contaban con el financiamiento para pagar los sueldos y las cotizaciones en 2024. O sea, o instalábamos el SLEP o condenábamos a 11.000 familias y a sus hijos e hijas a nuevos paros, esta vez quizás por cuánto tiempo.

Por eso fui la única parlamentaria de la región que se la jugó por contar con un SLEP, y no me arrepiento, ministro y subsecretaria. Lamento, subsecretaria, que no esté aquí presente el director de Educación Pública, Rodrigo Egaña, porque en mí habita la esperanza de que, siendo la de Magallanes una región que siempre ha confiado en la educación pública y la ha valorado, una de las regiones donde Gabriela Mistral incluso dejó su huella, es posible que a través de esta nueva educación pública recuperemos esa herencia. Tengo esa esperanza; sin embargo, debo señalar que la instalación del SLEP en mi región todavía tiene mucho pendiente.

Por eso, solicito al director de Educación Pública, con quien me reuní previamente, que pongamos ganas y voluntad a Magallanes.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta)- Entiendo que el director se encuentra presente en las tribunas. Lo digo a propósito de la solicitud de la señorita diputada.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro de Educación y a las subsecretarias de esa cartera, así como también a los colegas presentes en la Sala y al personal de la Corporación.

Nuestra bancada de Renovación Nacional ingresó un proyecto para suspender la implementación de los servicios locales de educación pública en todo Chile, con el propósito de retomar el tema y volver a hacerlo en forma correcta. Esto luego de que en 2023 el gobierno ingresara un proyecto que modificaba la ley N° 21.040, que crea los servicios locales de educación pública.

El proyecto presentado por el actual gobierno señala que busca fortalecer la gobernanza del Sistema de Educación Pública, mejorar la gestión financiera de los servicios locales para lograr mayor eficiencia y efectividad en su ejecución y en el servicio educacional, y contribuir a una mejor calidad del proceso de traspaso. Lamentablemente, eso solo quedó plasmado en el papel, pues la realidad es totalmente distinta. Eso lo sabe muy bien el ministro, no solo con lo que ocurre en Atacama. También tengo la experiencia, al menos, de lo que ocurre en el SLEP Costa Araucanía, donde sé que se hacen muchos esfuerzos por sacar adelante este proyecto; sin embargo, ello no está dando los resultados esperados y está siendo un completo fracaso.

En cuanto a nuestro proyecto, lo presentamos en 2023 y fue discutido en la Comisión de Educación hasta el 23 de noviembre de ese año, luego de lo cual quedó botado, durmiendo. Algunos plantean la preocupación por la educación, pero la verdad es que en los hechos no es así.

El Presidente Boric, en vez de presentar soluciones parches a la ley, que no mejoran el problema de fondo, podría poner urgencia al proyecto sobre congelamiento de los SLEP. Suspendamos la implementación y partamos desde cero. Hagamos bien las cosas; podemos revertir esto en forma oportuna para tener una educación pública de calidad.

Personalmente, tengo la experiencia de 12 años de ser alcalde de un municipio como el de Temuco, donde sé que las cosas se pueden hacer bien. Respeto la experiencia de quienes han hablado aquí, pero estoy totalmente en desacuerdo con lo que han dicho algunas personas del Partido Comunista, porque solo hablan desde una ideología y de conceptos vagos, pero no tienen exactamente la experiencia del trabajo en terreno.

Sí se puede hacer una educación de calidad. Por eso, debemos representar a nuestras regiones y legislar para que los servicios locales no sigan adelante. Defendamos la educación de Chile, pero no perdamos el tiempo en un modelo que está absolutamente fracasado. Se lo digo, por su intermedio, señorita Presidenta, al señor ministro. Es algo que ustedes, ministro, están viendo a diario. Claro, ya deben estar calculando que les quedan dos años de gobierno y van a dejar este problema al gobierno que venga, que lo más probable es que sea de nuestro sector, por lo que vamos a tener que retomar estos temas para resolverlos.

Mis hijas menores estudian en un colegio municipalizado. No sé si pueden decirlo muchos de los colegas que están en la Sala. Por eso me preocupa el tema de los servicios locales. Me preocupa la educación pública, ministro, porque mis hijas se están educando en el sistema público en el que confié mientras tuve las riendas para poder manejar el sistema, pagar oportunamente a los profesores, llevar adelante las iniciativas y tener establecimientos como los liceos bicentenario. A partir del momento en que ustedes llegaron al gobierno, de inmediato hubo señales claras de querer terminar con los liceos bicentenario.

Además, se implementó el sistema de las tómbolas y de la no selección, que son errores que cometimos, ministro. Tuve la oportunidad de tenerlo en mi oficina y conversamos sobre estos temas en persona. Hay muchos alumnos que aún no tienen establecimiento educacional, porque el sistema los mandó a educar a 200 kilómetros de su casa. Por eso insistimos en que la no selección, la tómbola y los SLEP son un error.

Lo anterior tiene que ver también -aunque algunos me dicen que no es así- con lo que un día dijo un ministro de Educación: saquémosles los patines a los que están haciendo bien las cosas y hagamos que retrocedan y que tengamos una menor calidad en la educación. Creo que eso es un error. Lo que nosotros planteamos en Temuco, al menos, fue ponerles patines a todos los alumnos. Fue así como casi 7 de 10 alumnos que rendían la prueba para el ingreso a la universidad en Temuco pudieron ingresar a la universidad y hoy son profesionales, médicos e ingenieros. Esos alumnos salieron del sistema educacional municipalizado.

Por eso me interesa este tema y por eso creo, francamente, ministro, que estamos a tiempo de parar la implementación de los SLEP y revisar los temas. Alguien dijo que había personas que se llevaban la plata para la casa. Si hay alcaldes ladrones, como el señor Jadue, que se encuentra procesado en tribunales -también han pasado por allí alcaldes de otros sectores-, nunca va a haber plata para la educación, nunca va a haber plata para desarrollar actividades, nunca va a haber plata para pagar remuneraciones.

Tenemos que trabajar en forma honesta en todos los niveles del servicio público, para mejorar las condiciones de vida de nuestra gente.

Dios salve a Chile.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señorita Presidenta, esta sesión tiene como objeto analizar la preocupante implementación de los servicios locales de educación pública. Uno esperaría una actitud colaborativa e informada de algunos colegas diputados, pero solo he visto un desfile prodefensa de la educación municipal.

Acá muchos y muchas han hablado de lo correcto, de lo descueve que fue la administración municipal. Quiero poner algunos datos sobre la mesa, para que podamos discutir con base sobre el tema.

En la Comisión de Educación hemos abordado el no pago de las cotizaciones previsionales de trabajadores y trabajadoras, uno de los principales problemas al que nos hemos enfrentado. Ese fue uno de los grandes legados que ha dejado la educación municipal en nuestro país. Hay cuentas que están impagas. La diputada Alejandra Placencia habló de los grandes montos con los que hay que lidiar en materia de traspasos.

Se ha llamado mucho a la acción; se ha hablado mucho de la voluntad de contar con un nuevo sistema de educación pública, proyecto que está siendo trabajado y al cual se le han introducido modificaciones. Sin embargo, creo que lo importante es referirnos al fondo del asunto, o sea, a lo que se necesita para implementar buenos servicios locales de educación. En esa línea, se necesitan mayores recursos, mayor voluntad política y no un desfile de

exalcaldes designados por la dictadura que hoy vienen a defender la educación municipal. Sabemos el rol que están jugando en esta Sala.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, hablar de educación pública es hablar del presente y el futuro de Chile. ¡Y vaya que tenemos desafíos pendientes en esa materia!

Decir que aquí ha habido inacción por parte del gobierno es falso. Fortalecer y hacer más grande la educación pública de nuestro país es una tarea de Estado que trasciende los gobiernos de turno. Por eso es fundamental continuar con el rumbo propuesto por las reformas, haciendo todas las correcciones que haya que hacer para mejorar su implementación. ¿Tenemos mucho que corregir? Sí, hay problemas de diseño en las reformas originales, pero retroceder a la municipalización no es opción.

La crisis que vemos hoy es fruto de la municipalización y otras políticas implementadas antes de la nueva educación pública. Insistir en mantener la gestión municipal e insistir en profundizar una crisis terminal es profundizar los problemas de falta de inversión, deterioro de la infraestructura, deudas a las y los trabajadores, violencia, problemas de convivencia y pérdida de aprendizaje.

Tenemos que avanzar, no retroceder. Insistir en las mismas respuestas que no han dado resultado es profundizar el problema. La reforma que crea la nueva educación pública es reciente; debe mejorarse. Debemos tener en cuenta que fue mal implementada por el gobierno de Sebastián Piñera, época en que se abandonó la educación pública y se instalaron SLEP en forma deficiente, como ocurrió en el caso de Atacama.

La reforma de la nueva educación pública creó un consejo evaluador de implementación, con una composición transversal de expertos y expertas en educación. Ese órgano ha planteado con mucha claridad lo que he señalado: el proceso de reforma debe continuar, corregirse; no se debe volver a la etapa municipal. Para hacerse cargo de esa tarea, el gobierno ya presentó en el Senado un proyecto de ley para mejorar la nueva educación pública y corregir los problemas de instalación de los servicios locales de educación.

No perdamos el tiempo; trabajemos, dialoguemos y saquemos adelante la educación pública. Es una tarea país y nadie sobra, pero no mientan. Este gobierno está trabajando y hay propuestas sobre la mesa.

En materia de inversión, la Dirección de Educación Pública puso los recursos donde puso las palabras. En ese sentido, solo en 2023 se dispusieron 100.000 millones de pesos para proyectos de infraestructura. Mientras tanto, en establecimientos rurales, se ejecutaron 176 proyectos de mejoramiento y modernización. Por otra parte, para paliar las catástrofes de diverso tipo que han afectado a nuestro país, se han generado 88 proyectos de emergencia para hacer frente a los daños, lo que suma 16.000 millones de pesos.

Este es un ministerio que usa los recursos para lo que corresponde, esto es, para fortalecer la educación chilena. Este es un Ministerio de Educación que está trabajando por las

urgencias de las comunidades educativas. Hay mucho que mejorar y queda mucho por delante.

Invito a la derecha a ver la evidencia y a dejar de proponer retrocesos, para que avancemos en conjunto. Salgan de su trinchera ideológica. Los servicios locales son un avance respecto de la gestión municipal. Algunos indicadores muy básicos, pero muy importantes, lo demuestran. Por ejemplo, en asistencia y matrícula les va mejor. En el último Simce, los SLEP subieron sus resultados en todos los niveles.

Hay agenda, hay trabajo, hay inversión. Por cierto, tenemos que redoblar los esfuerzos, pero para ello nos necesitamos trabajando de manera conjunta y no quedarnos en peleas pequeñas, perdiendo el tiempo y usando la educación como una trinchera. La invitación es a avanzar y a fortalecer la educación pública.

Espero que la mayoría de esta Cámara se sume y salgamos de las recriminaciones de lado y lado, que nada aportan. La educación chilena nos necesita.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señorita Presidenta, me voy a referir particularmente a la situación de Atacama, por la cual fue convocada esta sesión.

Quiero decir que hay dos momentos en la gestión del ministerio, la Seremi de Educación y el SLEP: uno, durante la primera parte del gobierno, y otro, durante la segunda parte del mismo. Cuando llegó el ministro Cataldo, hubo voluntad de asumir la problemática que se estaba viviendo, particularmente en el SLEP de Atacama, tanto en la provincia de Copiapó como en la provincia de Chañaral. Debo reconocer eso. Por otra parte, con la entrada del nuevo seremi de Educación, señor Pablo Selles, uno constató la voluntad y el trabajo concienzudo por avanzar en esta materia. El mismo efecto se produjo con el cambio en la dirigencia del SLEP de Atacama.

Repito: hubo un cambio de voluntad, ministro. Hoy usted tiene el desafío. Lo he visto en Atacama y ha hecho el esfuerzo; está solucionando los problemas, pero hay que reconocer que antes de su gestión las cosas se hicieron mal. En este gobierno, que también es mi gobierno, con usted, con el nuevo equipo, las cosas han avanzado; el proyecto de ley está avanzando; se está buscando la modificación a la ley respectiva. En Atacama se avanza también, pero hay que reconocer los errores que se cometieron. Creo que eso es justo.

Invito a la derecha a mirar juntos el tema y buscar una solución al mismo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señorita Presidenta, como país, a veces, nos vamos a los extremos. Todo es blanco o negro: o toda la educación debe estar en los municipios o toda la educación debe estar en el Estado centralizado.

Los municipios son parte fundamental del Estado. Creo que la discusión, en su momento -no vale la pena llorar sobre la leche derramada-, fue poco flexible; muy rígida. Repito: o toda la educación se focalizaba en los municipios o toda en el Estado centralizado. Nos faltó un punto intermedio.

Hay municipios que lo hacen bien. En esta región muchos de ellos están preocupados. He hablado con varios alcaldes de distintos sectores políticos, no solo de oposición, sino también del oficialismo, y muchos de ellos no quieren entregar los colegios, debido a que están haciendo una buena gestión, lo que me consta. Hay otros que, efectivamente, lo hacen mal.

A decir verdad, no sé en manos de quién estaba peor la educación de Valparaíso, si en el municipio de Valparaíso o en el SLEP. Me cuesta ponderarlo; creo que no ha estado bien en ambos.

La implementación del SLEP Valparaíso genera preocupación en alcaldes y alcaldesas de la región donde está ubicado el Congreso Nacional, ello porque ha habido deficiencias. De hecho, he enviado varios oficios al ministro. Uno de ellos fue remitido en agosto del año pasado en relación con el Colegio República Argentina; otro en noviembre respecto del Jardín Infantil y Sala Cuna Sauce de Luz, que pertenece al SLEP de Valparaíso; otro sobre el Colegio República de México, y uno que despaché hoy mismo relativo al Colegio Pablo Neruda. Espero que esos oficios sean respondidos.

También, coloqué una denuncia en la Contraloría contra el citado SLEP, producto de eventuales irregularidades, dado que el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) no se condice con las actividades planificadas, entre otra serie de medidas.

Los Estados y las sociedades tienen derecho a equivocarse. Yo creo que podemos mejorar aún más la educación pública.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al ministro, a las subsecretarias, a todo su equipo.

Esta sesión especial obedece a lo que ha pasado específicamente en el SLEP de Atacama. Fueron más de setenta días de paralización de profesores, asistentes de la educación, apoderados y alumnos, lo que, sin lugar a dudas, constituye un daño.

Pero creo que hay que mirar hacia adelante. En su contexto general, esta ley es buena y tenemos que implementarla mejor, así como también ver cómo logramos definitivamente mejorar la calidad de la educación. Pero para eso también es importante hacer los *mea culpa* correspondientes, puesto que, como alguien aquí lo dijo, se han cometido errores, y creo que aún es tiempo de enmendarlos, porque tenemos una responsabilidad con nuestros alumnos y alumnas.

En ese sentido, desde que asumió el ministro Cataldo -también hubo cambio de seremi- se ha notado la mano en la Región de Atacama. También, la nueva directora del SLEP ha sido más dialogante, se ha ido en busca de la solución a esta situación, pero nos falta mucho. Pienso que debemos dedicar bastante más tiempo a mejorar fundamentalmente la infraestructura en Atacama, porque la paralización de los profesores, de los asistentes de la educación no fue antojadiza, sino porque hubo algo.

No obstante, aquí también quiero hacer un llamado a la clase política, a todos nosotros, a que, más que a llenarnos de críticas, veamos que todos tenemos responsabilidad en la educación. Nadie puede decir que alguien tenga menos o más responsabilidad en esta materia. Me quiero detener un minuto en cuanto a esa responsabilidad.

Yo viví en Vallenar. Allí tuve la oportunidad de ser sostenedor de la educación durante diez años. Fuimos los primeros en ser traspasados al SLEP, porque teníamos las cuentas, todo al día.

Como municipio de Vallenar, en los últimos cinco años no traspasamos ningún peso a la educación, al DAEM, ya que contábamos con un extraordinario equipo. Pero cuando nació la maldad, cuando se le pidió a la autoridad local que rindiera cuentas de los últimos años, específicamente entre 2022 y 2023, no me lo pudieron pedir a mí porque no soy el alcalde. Pero ¿qué hizo esa autoridad? No hizo nada.

Así, milagrosamente apareció en un canal de televisión un reportaje donde me entrevistaron durante 45 minutos, pero salió solo un minuto de mi entrevista. No dice que los recursos se perdieron, sino que falta documentación y que esta se debe seguir entregando. Si nosotros y el equipo DAEM de Vallenar hubiéramos tenido responsabilidad al respecto, habríamos estado en un juicio de cuentas; sin embargo, ni el Consejo de Defensa del Estado, ni el ministerio, ni la superintendencia nos han iniciado juicio de cuentas alguno.

Entonces, pido a todas las autoridades, entre ellas a los alcaldes, y a todos los que tengan que ver con la educación que seamos responsables y no juguemos con algo tan importante como es la educación para nuestros niños y niñas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, tengo muchas ganas, en este minuto y treinta y tres segundos, de hacer entender al ministro de Educación que estamos viviendo una crisis que no ha mejorado nada en el tiempo, sino que, al contrario, se ha profundizado. Porque mientras para la cuenta pública el gobierno difundió una minuta señalando que estabilizaron al país, al menos en educación, que es lo que nos convoca, no han estabilizado nada.

Se trata de una crisis de la educación pública que es consecuencia de las pésimas decisiones que se tomaron en administraciones pasadas. Los servicios locales de educación pública, el Sistema de Admisión Escolar, la pérdida de aprendizaje producto de la pandemia en la educación pública, la crisis de salud mental y violencia que afecta a estudiantes y profesores, la deserción escolar, la pérdida y falta de matrícula que hace que centenares

de estudiantes no tengan oportunamente un colegio donde estudiar, los problemas de infraestructura y un largo largo etcétera.

Pero, ministro -por intermedio de la Presidenta-, no puedo ocupar mi tiempo solo en enumerar los problemas de la educación pública, que espero usted los tenga más claros que yo. Incluso no saco nada con resaltar que los principales responsables hoy están en el gobierno, y algunas hasta en organismos internacionales, pero sí ocuparé mi tiempo en señalarle lo siguiente: si este gobierno destina un peso del presupuesto no a atender la crisis, sino a profundizarla en decisiones que no corresponden, nosotros no vamos a estar disponibles.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, tenía pensado comenzar por otro punto, pero, por supuesto, voy a recoger el guante, porque como en todas las discusiones en esta Cámara, los representantes del Partido Comunista no podían dejar de hablar del glorioso gobierno militar.

Quizás la única vez que recuerdo que no lo hicieron fue ayer, cuando discutimos un proyecto prioritario y estratégico para el Presidente de la República, como es el de la declaración del Día Nacional del Pajarete. Por algo el Presidente le puso suma urgencia.

Pero ya que hablaron del gobierno restaurador de las Fuerzas Armadas y de Orden, quiero hacer un pequeño recordatorio: fue durante ese período cuando Chile más avanzó en educación. Se descentralizó la educación escolar, traspasándola a las autoridades locales; se creó un modelo que ha sido el que han preferido los padres y apoderados en Chile, que son los colegios particulares subvencionados -no por nada más de la mitad de la matrícula optó por esa alternativa-, y en educación superior se sentaron las bases de un modelo que permitió que, a diferencia de lo que vivieron nuestros padres, en que solo el 7 por ciento accedía a la educación superior, hoy se llegue casi al 50 por ciento, con la sorpresa de algunos parlamentarios que están caminando enfrente.

Bueno, ese es el escenario. Evidentemente, esto no fue solo obra del gobierno militar, sino que también aportaron los gobiernos sucesivos. Pero, lamentablemente, cuando llegó Michelle Bachelet, se materializó de forma concreta el desastre que se venía gestando desde el gobierno de Patricio Aylwin. Recordemos los tiempos en que Jorge Arrate llegó al Ministerio de Educación. Y no por nada llegó la izquierda al Ministerio de Educación, y los más duros.

(Hablan varios diputados a la vez)

Sí, Jorge Arrate, el mismo que escribió un libro con Llaitul. ¿O no?

Ellos fueron quienes llegaron al Ministerio de Educación, y así se fue izquierdizando ese espacio, que busca o debiese buscar brindar a los chilenos la mejor educación posible. No, lo

que hicieron fue izquierdizarlo y el resultado es que destruyeron, entre otros, los liceos emblemáticos. Y ahí es donde quería comenzar mi intervención.

El 1 de junio se celebra el aniversario del Liceo José Victorino Lastarria, el liceo en que estudié de kínder a 4° medio, el liceo donde mi madre hizo clases durante treinta años. Hoy, dicho establecimiento está absolutamente destruido.

Ministro -por intermedio de la Presidenta-, destruyeron los liceos emblemáticos. En 2006, mientras cursaba 4° medio, estuve casi tres meses sin clases. Y ahí estaba la bandera de la izquierda por una educación pública gratuita y de calidad. ¿Cuál es el resultado? Hoy todos los liceos emblemáticos están en el piso.

Si usted ingresa a la página web del Liceo Lastarria, por darle un ejemplo, que en mi caso es muy cercano, ¿qué noticia va a encontrar? "Estimada comunidad educativa: Junto con saludar, informamos que debido a los graves incidentes ocurridos este jueves 23 de mayo, se ha determinado la realización de clases on-line.". Esa es la realidad que se repite una y otra vez. ¿Por qué? Entre otras cosas, porque esto se ha ido gestando en el tiempo por parte de muchos -en su momento ellos lo celebraron- de los que estaban enfrente, pero de los cuales hoy, estando en el gobierno, unos se hacen los desentendidos y otros al menos tienen la entereza de reconocer que les da pánico enfrentar la violencia.

Tenemos que recordar los dichos de la ministra Tohá en el sentido de que no se atreve a restituir la imagen del general Baquedano en la plaza Italia, muy cerca del Liceo Lastarria, ubicado en Miguel Claro 32.

Estas señales van teniendo repercusiones, y el resultado es que la educación pública, que podía ser el trampolín para muchos, hoy está en el piso, y muchos de los responsables, que son demasiados, están en esta Sala enfrente de nosotros.

Así que, cuando hablemos de educación pública y de calidad, espero que, al menos, muchos de los que se encuentran en esta Sala tengan un poquito de vergüenza. Lo que han hecho con la educación pública los perseguirá el resto de sus vidas políticas. Los republicanos, al menos, nos encargaremos de hacer justicia por todos aquellos niños y jóvenes que han visto destruido su futuro por culpa de aquellos que han levantado banderas falsas, llenas de mentiras, como lo hizo la izquierda radical que está enfrente de nosotros.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro de Educación, a las subsecretarias y a todo el equipo que lo acompaña.

Estamos discutiendo la situación que afecta al Servicio Local de Educación Pública de la Región de Atacama, que ha sufrido muchos inconvenientes, pero que en el último tiempo ha ido mejorando significativamente.

Lo único que uno pide cuando se instalan estos servicios es que efectivamente exista diálogo, porque si se implementa algo a la rápida, sin diálogo, se producen los problemas. Más allá de cuando partió su implementación, porque efectivamente se diseñó en un

gobierno, pero lo ejecutó otro, nuestra misión ahora es mejorarlo. Eso es lo que debemos hacer, más que echarnos eternamente las culpas y endosarnos responsabilidades.

¿Cómo podemos mejorarlo? Teniendo presentes algunos elementos. Las personas que componen las corporaciones y los DAEM, muchas veces, no tienen títulos profesionales, pero se deben considerar a la hora de armar los SLEP. También se presentan personas con títulos, pero sin experiencia, y eso hace que la ejecución sea un poco tardía, lenta y burocrática.

Por otra parte, necesitamos mayor capacidad de resolución en los propios territorios. No puede ser que comprar un par de mesas y sillas requieran la aprobación de la Dirección de Presupuestos. Eso no puede seguir ocurriendo.

Hay cosas positivas: se están pagando los sueldos y no se deben las cotizaciones previsionales, como sí sucede en la comuna de San Pablo, que visité hace poco. Aprovecho la ocasión para señalar que en esa comuna se necesita nombrar un administrador provisional, porque se deben más de 1.500 millones de pesos en cotizaciones a los profesores y a los trabajadores de la educación.

Dicho aquello, hago presente la necesidad, tal como lo manifesté en su momento en la Comisión de Educación, de reforzar la carrera directiva. Me refiero a los directores de escuelas y liceos de la educación municipal, antes corporaciones, ahora SLEP. Se han hecho bastantes esfuerzos en tal sentido, pero aún estamos al debe. Hay directores que, lamentablemente, ven que el atractivo económico está en ser profesores y no continuar como directores a cargo de este tremendo barco que es la educación pública. Por eso, muchos prefieren no seguir como directores y volver a ser profesores.

Hay que profundizar el diálogo, mejorar la situación de los directores y la capacidad de toma de decisiones en los mismos territorios.

He dicho

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, artículo 90, número 6, del Reglamento de la Corporación.

Solicito a la Mesa quitar del discurso del diputado Cristián Araya la frase "glorioso gobierno militar". Sabemos que no fue gobierno, ni tampoco fue glorioso. Además, es una apología a la dictadura, lo cual no corresponde realizar en este espacio democrático.

Solicito que ningún otro discurso de estas características se realice en esta Sala, menos utilizando calificaciones como "glorioso gobierno militar". Estamos en un espacio democrático, donde conviven diversas fuerzas políticas, por lo que no se deben seguir aceptando estos dichos. Además, reclamo el que se increpe continuamente no solo al Partido Comunista, sino que a toda la izquierda.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señorita diputada, vamos a revisar lo que usted plantea y tomaremos en consideración los criterios que, tal como lo hemos hecho siempre, la Secretaría propone.

Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señorita Presidenta, cuando la educación pública pasó a la administración de los municipios, en los años 80, el sistema educativo vivió el proceso más calamitoso de su historia, en términos de matrículas y de resultados, razón por la cual la desmunicipalización se convirtió en una de las principales banderas de lucha de los gremios de la educación, que posteriormente se plasmó en la creación de la ley N° 21.040.

Es cierto que la implementación de los servicios locales de educación pública no ha sido como originalmente se pensó y esto tiene razones que explican los problemas de ejecución y los cambios que se hacen cada vez más necesarios.

- 1.- La ley efectivamente requiere modificaciones legales. Pasamos de la extrema flexibilidad a la extrema rigidez de los servicios locales de educación pública, lo que queda en evidencia cuando en las comunidades educativas se nos dice que existe demora, incluso, para cambiar un vidrio en una sala.
- 2.- A quienes solicitaron esta sesión especial se les olvida que el inicio del grueso de los servicios locales de educación, a lo largo del país, se hizo durante la administración de Sebastián Piñera, implementación que se llevó adelante con una clara desidia y desprecio por las nuevas reglas del sistema educativo. ¿O se les olvida acaso que la exministra Marcela Cubillos fue acusada constitucionalmente precisamente por no estar cumpliendo leyes de la república?
- 3.- El rol de los municipios. Hay quienes en medio de toda esta crisis han pasado prácticamente desapercibidos. ¿Quiénes? Los exsostenedores. Es cierto que muchos de ellos realizaron ejemplificadoras administraciones, pero otros hicieron todo lo contrario. Y esto es lo relevante, porque significó, entre otras cosas, que durante años, incluso décadas, muchos de los problemas que hoy vive el sistema público de educación fueron postergados por dichas administraciones. ¿Qué pasó en Atacama? Se conjugaron todas y cada una de estas problemáticas.

Esto es lo curioso y queda en evidencia una deshonestidad intelectual por parte de algunos actores, quienes quieren reducir una crisis de origen multidimensional a los servicios locales de educación. Y esto es lo preocupante: que quienes desmantelaron la educación pública durante la dictadura ahora quieren venir a darnos cátedra sobre lo que es la educación pública. Quieren lavarse las manos como Poncio Pilato, y frente a eso, nuestro norte debe ser uno solo: fortalecer la educación pública en nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, noventa días de movilización tuvieron que pasar para que recién se visibilizara la profunda crisis de la educación en Atacama, la que vengo denunciando desde hace muchos años.

Fuimos junto con los profesores a presentar requerimientos ante la Contraloría y fueron sus pronunciamientos los que dieron cuenta de los problemas de gestión e irregularidades que afectaban el derecho a la educación de nuestros niños y niñas.

En Atacama, todo lo que podía salir mal, salió mal: infraestructura deficiente, irregularidades, emanaciones de gas, directores de SLEP que no dieron el ancho y que fueron pasando uno tras otro, funcionarios que llegaron a sus cargos, al parecer, por tener un buen pituto político, pero claramente pocas o nulas capacidades para desempeñar sus cargos.

También debemos hacernos cargo de las debilidades de la ley, que la convirtieron en una verdadera camisa de fuerza legal y de burocracia que impide acudir, con la urgencia que se requiere, a dar respuesta a las necesidades de las escuelas y de los estudiantes.

Los problemas de la instalación de los SLEP los venimos advirtiendo desde el gobierno anterior. La falta de voluntad de una adecuada implementación de los SLEP en el gobierno de Piñera también es parte de los factores que golpearon a la educación en Atacama.

Por lo tanto, llamo a no pasarse de listos a quienes hoy, en la oposición, pretenden utilizar esta crisis para destruir a la educación pública. Me hubiese gustado también que nuestro gobierno entendiera, con mayor rapidez, la profundidad de esa crisis cuando se lo advertimos al ministro Ávila. Valoro que el ministro Cataldo, como parte de los compromisos, haya presentado, en abril pasado, el proyecto de ley que esperamos que se haga cargo de las grandes deficiencias de la legislación vigente.

¡Ojo: aún no se resuelven los problemas de infraestructura! Acá se asumió una hoja de ruta y una programación que todavía no soluciona en su totalidad los problemas. Este es un llamado de atención que le queremos hacer a las autoridades presentes.

También, se valoran los esfuerzos desde la región, a propósito de un convenio que firmó el ministerio con el gobernador regional, señor Miguel Vargas. Sin duda, se requieren muchos recursos, y eso es parte de los objetivos para levantar la educación en la Región de Atacama.

Debemos poner por delante a los niños y niñas de Atacama. Nuestra educación pública es fundamental para el desarrollo de nuestra región y de nuestra sociedad. Solo con una educación pública fuerte y de calidad el futuro de nuestro país es posible.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- No hay más diputados inscritos.

Ofrezco la palabra al ministro Nicolás Cataldo.

El señor **CATALDO** (ministro de Educación).- Señor Presidente, saludo a todos los diputados y las diputadas.

Quiero partir agradeciendo a esta honorable Cámara, en especial a las diputadas y diputados que solicitaron celebrar esta sesión especial, por la oportunidad que nos brindan para hablar de educación. Hablar de educación en instancias como esta siempre es una buena

noticia, porque refleja cuáles son las prioridades de la sociedad y dónde está el compromiso de sus instituciones.

Hoy más que nunca necesitamos de ustedes y del Congreso Nacional en pleno para que avance la agenda que proponemos al país desde la cartera que hoy tengo el honor de encabezar.

No puedo sino estar de acuerdo con que son muchos los desafíos que tenemos por delante, y, por cierto, me alegra decirles que estamos dando pasos concretos para hacerles frente. Por ejemplo, estamos siguiendo de cerca el avance del Sistema de Educación Pública, que este año dio un paso más con la entrada en vigencia de cuatro nuevos servicios locales de educación pública, que se suman a los once recibidos por la actual administración.

Como recordarán los honorables diputados y diputadas, la decisión de traspasar los servicios locales Iquique, Punilla Cordillera, Aysén y Magallanes, y postergar Licancabur y Maule Costa se basó en un robusto y completo informe, mediante el que identificamos y medimos, por primera vez, los procesos críticos que posibilitan el funcionamiento de un servicio local como un nuevo servicio público, asegurando, a la vez, el correcto traspaso del servicio educativo desde las municipalidades.

Observamos uno a uno esos procesos críticos, entre los que se cuentan el nombramiento de los primeros niveles jerárquicos, la correcta instalación de la gobernanza local, el traspaso del personal educativo, el normal y regular pago de remuneraciones a los trabajadores y trabajadoras, lo que, como muchos de ustedes han señalado, no siempre ha estado garantizado en el régimen municipal; las compras críticas para el funcionamiento de los servicios locales y el aseguramiento de un aspecto tan indispensable como el servicio de transporte escolar.

Definimos con precisión 14 procesos, tras evaluar la temporalidad en que debían ejecutarse y el estado de implementación en cada servicio.

El gobierno que puso en régimen los primeros 11 servicios locales que recibimos, ¿tuvo el mismo rigor administrativo y político que requiere sentarse a evaluar cómo implementar de forma adecuada el sistema? Me lo pregunto, porque de este gobierno y de mi gestión como ministro se dicen muchas cosas, siempre desconociendo acciones concretas y verificables, como la preparación del traspaso del servicio educacional a los servicios locales de educación pública que entraron en funcionamiento partir del 1 de enero.

Honorables diputadas y diputados, debemos ser muy celosos del cumplimiento de la ley, porque detrás de esa ley están los estudiantes de los actuales y futuros servicios locales de educación. A ellos y ellas no podemos fallarles.

Pero no únicamente nosotros defendemos con vigor y evidencia el Sistema de Educación Pública. Como señaló la diputada Sara Concha -me alegro escucharlo de la oposición-, la educación pública es la base de la nación, lo cual es tremendamente significativo. Espero que podamos trabajar en esa línea.

Insisto en que no somos los únicos que defendemos con vigor y evidencia el Sistema de Educación Pública; no solo nosotros afirmamos que existe la necesidad de robustecer su avance, tal como lo estamos haciendo mediante el proyecto de ley que presentamos sobre la materia. Lo que estoy afirmando en esta Sala también lo dice el Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública, instancia definida por ley. Ese consejo es de conformación plural y en él están representadas distintas visiones educativas y, por qué no decirlo, distintas

visiones políticas. Se trata de una instancia que es parte del sistema, que fue pensada para orientar y perfeccionar su puesta en marcha.

El Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública es un espacio al que, por su composición, no se puede acusar de parcialidad sin faltar a la verdad, y cuyos informes no deberían ser desestimados bajo ninguna circunstancia.

¿Qué dice su último informe, publicado en abril? Primero, que en las ocho dimensiones que forman parte de su evaluación se reconocen los avances logrados durante el gobierno del Presidente Gabriel Boric y cito: "Respecto a la dimensión Diseño de la Política (...) se observa un fortalecimiento del trabajo conjunto con algunas instituciones, sobre todo en aquellos Servicios Locales más antiguos. Se destaca, en este sentido, el desarrollo de una comunicación fluida con instituciones como la DEP, el Mineduc y los GORE. Resalta también la importancia que han ido asumiendo las redes entre servicios locales más antiguos y nuevos, las que permiten la transmisión de valiosos conocimientos adquiridos durante los primeros años de la implementación.". Página 47 del informe del consejo de evaluación.

Más adelante, respecto de la dimensión pedagógica, que muchos críticos del sistema han puesto en entredicho, el consejo de evaluación señala: "En cuanto a la dimensión de Gestión Pedagógica, siguiendo la lógica de años previos, los entrevistados por el Consejo destacaron de forma transversal la importancia que ha ido adquiriendo el Acompañamiento Técnico Pedagógico que desarrollan los equipos de UATP de los Servicios Locales. Esto se ve reflejado en opiniones positivas de parte de algunos docentes y de estudiantes que se muestran satisfechos con las prácticas de sus docentes, las que fomentan la participación y la escucha de los estudiantes. Lo anterior también es reafirmado por directores de establecimientos, quienes elogian el apoyo técnico que las comunidades educativas reciben de parte de los equipos de mejora continua, de formación integral y de monitoreo y seguimiento.". Eso es lo que dice el consejo de evaluación desde la pluralidad de su composición y el rigor de su función.

Con esa misma contundencia también se habla de los resultados del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (Simce) 2023, los cuales trajeron muy buenas noticias respecto de los servicios locales y, más importante aún, del sistema educativo en general, pues se han hecho menciones sobre el deterioro en que estaba la educación cuando la recibimos en 2022.

Como recordarán los honorables diputados y las honorables diputadas, este año hicimos todos los esfuerzos necesarios para entregar durante marzo -es decir, al inicio del año escolar-, de manera inédita, los resultados del Simce. ¿Por qué es importante? Porque disponer de los resultados de las pruebas de aprendizaje al inicio del año escolar permite proyectar y planificar las acciones remediales. No es lo mismo hacerlo a mitad o en el segundo semestre del año en curso. De esa forma, pudimos contar con información oportuna para mejorar la gestión y tomar decisiones. Lo anterior fue resultado de un trabajo inmenso que respondió a nuestro interés en que esta evaluación sea útil para la mejora educativa.

¿Qué nos dijo el Simce? Que nuestro sistema educativo es resiliente, que la recuperación de aprendizajes se intensifica cuando se transmite confianza a las comunidades educativas, que las medidas que hemos adoptado están teniendo efectos y que estamos avanzando en la recuperación de los indicadores prepandemia.

El puntaje en lectura de cuarto básico -me permito entregar algunos datos- entre 2022 y 2023, subió de 267 a 272 puntos en 2023, mientras segundo medio pasó de 243 a 248 puntos.

En matemática, los cuartos básicos dieron un gran salto -esto es muy significativo-, con un aumento promedio de 9 puntos: de 250 puntos subió a 259 puntos. En segundo medio se logró un incremento de cinco puntos: de 252 puntos pasó a 257 puntos.

Por cierto -por eso trajimos a colación los resultados del Simce-, también destacan los promisorios resultados de los servicios locales, los que en un período breve han logrado alzas importantes en todas las asignaturas y niveles, los cuales, incluso, son superiores a los de establecimientos de otra dependencia.

Ahí está el Servicio Local Gabriela Mistral, con un aumento de 11 puntos en lectura y 17 en matemática. También destacan los servicios locales de educación pública de Llanquihue, con 14 puntos arriba en lectura y 16 en matemática, correspondientes a cuarto básico, y de Huasco, en la Región de Atacama -al lado del Servicio Local de Atacama-, que en segundo medio aumentó 10 y 15 puntos, respectivamente, en lectura y matemática.

Si me permiten cierta estridencia, no estamos hablando de alzas importantes o significativas: hablar de un incremento de 10 o 15 puntos en una prueba de esta naturaleza es sencillamente descollante. Se trata de un salto enorme que debemos mirar con mucha cautela, pero también con esperanza, que es lo más importante. Hay futuro, hay un horizonte al cual debemos seguir transitando.

Eso es el Sistema de Educación Pública, a saber, un proyecto que avanza a paso firme, siempre abierto a la mejora, pero que no claudica en su marcha hacia una educación integral y de calidad para todos y todas.

De seguro hay quienes se están diciendo que no he hablado nada sobre Atacama. Todas y todos en la Sala saben que nuestros esfuerzos deben ser mucho más sistemáticos tratándose del Servicio Local de Educación Pública Atacama, en el que se siguen expresando inequidades estructurales en materia educacional.

Señor Presidente, quiero detenerme un segundo para, por su intermedio, saludar a la directora ejecutiva del Servicio Local de Educación Pública Atacama, Cecilia Brito, quien asumió el desafío de encabezar el proceso de mejora de dicho servicio. Ella se encuentra presente junto al director de Educación Pública, Rodrigo Egaña.

Desde el año pasado hemos adoptado una serie de medidas que podríamos reseñar latamente, pero en honor al tiempo nos ceñiremos a lo sustantivo.

Primero, las clases se están desarrollando con normalidad. Hemos avanzado en regularizar los servicios, sobre todo en dimensiones indispensables, como el transporte escolar y el abastecimiento de material educativo, equipamiento tecnológico y mobiliario crítico.

En segundo lugar, a los más de mil millones de pesos que invertimos en infraestructura, en las dos etapas de intervención, a fines de 2023 e inicios de 2024 -por cierto, contamos con la valiosa ayuda del mundo privado durante la primera etapa-, se suman iniciativas fundamentales para hacer frente al déficit en infraestructura.

Como señaló la diputada Cicardini, firmamos un convenio de asistencia técnica con el Ministerio de Obras Públicas para el diseño de proyectos de conservación en 50 establecimientos educacionales del servicio, lo que empalma con un convenio de colaboración vigente entre el ministerio y el Gobierno Regional de Atacama, que proyecta una inversión de 25.000 millones de pesos en infraestructura escolar para los próximos cinco años.

En tercer lugar, en materia pedagógica, para reforzar nuestras iniciativas de recuperación del aprendizaje y disminución de las brechas, desde el ministerio participamos en la firma de un programa de apoyo al fortalecimiento de las capacidades de los servicios locales de educación pública, donde concurrimos junto con el gobierno regional, el Servicio Local de Educación Pública Atacama, el Servicio Local de Educación Pública Huasco, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación y la Universidad de Atacama.

Se trata de un programa que apunta a reforzar el desarrollo profesional docente y directivo de quienes son parte del Servicio Local de Educación Pública Atacama, con líneas de trabajo en liderazgo directivo y pedagógico, y fortalecimiento de las capacidades de enseñanza en lenguaje y matemáticas, y de innovación pedagógica y didáctica en distintas dimensiones.

Hay una serie de avances en distintas materias que podríamos seguir mencionando, avances que reflejan la seriedad y el compromiso con que estamos apoyando a los servicios locales de educación pública en régimen, que se constituyeron en la administración anterior.

Por fortuna, nuestro horizonte no es el pasado ni responsabilizar a administraciones previas. Nuestra mirada está puesta en el futuro. Estamos en marcha para que la educación pública avance bien y para que en ese proceso advirtamos la robustez del proyecto que estamos implementando.

Vuelvo a citar las palabras del Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública, palabras que fueron emitidas en medio de la crisis de Atacama y que siguen estando muy vigentes, pues resumen el espíritu que esperamos que inspire a quienes trabajan en esta honorable Cámara de Diputados: "Sabemos que persisten muchas brechas y deficiencias, pero es importante dejar que la reforma entre en régimen. Sería prematuro hacer una evaluación exhaustiva del sistema en circunstancias de que la gran mayoría de los SLEP aún no recibe el servicio educativo desde los municipios. Si entendemos las políticas educativas como políticas de Estado, debemos hacer un esfuerzo por cuidar y contribuir a su maduración. La Nueva Educación Pública aún es joven. Dejemos que crezca y se desarrolle.".

Ese también es nuestro objetivo, y nos alegra saber, dada la convocatoria a esta sesión, que también puede ser el de ustedes.

Respecto del problema de la oferta educativa, que es otro tema que está en esta convocatoria, cabe decir que nuestro Plan de Fortalecimiento de Matrícula, implementado desde 2022, ha rendido frutos. Como siempre, corresponde partir por los datos: solo en lo que va de este año hemos creado más de 12.000 cupos en 312 establecimientos que imparten educación regular a nivel nacional. Quiero repetir la cifra para que no se olvide: más de 12.000 cupos.

Si vemos el período 2022-2024, constataremos que ese número supera los 20.000 cupos. Repito la cifra para que no se olvide: más de 20.000 cupos.

Me gustaría partir preguntando qué otro gobierno se ha tomado tan en serio el problema de la oferta educativa. Me gustaría saber qué administración se atrevió a adoptar medidas concretas para superar la opacidad y la ineficiencia de un sistema que tenía una expresión muy nítida y que recordamos muy bien: las interminables y fatigosas filas de apoderadas y apoderados en las afueras de los establecimientos para conseguir un cupo.

Aquí sabemos que la retórica permite mucho, pero también tiene un límite. Ese límite es la evidencia. Desde el inicio del gobierno hemos creado más de 20.000 nuevos cupos en el

sistema escolar, y con toda propiedad quiero decirles que esa sola cifra da cuenta de dónde están las prioridades de este gobierno y también las de quienes nos antecedieron.

¿Cómo hemos logrado esto? Con mejoras en la gestión y afrontando el problema con la decisión que requería, generando cupos por vía administrativa, habilitando o recuperando infraestructura en desuso, instalando salas modulares, desarrollando proyectos de inversión. Pero esa no es la única explicación. Esto también ha sido posible porque el Sistema de Admisión Escolar ha cumplido su tarea como herramienta, permitiéndonos conocer con precisión las zonas saturadas y aquellas donde hay oferta, permitiéndonos identificar alternativas o saber qué alternativa es la más apropiada de acuerdo con la magnitud del problema.

Quiero señalar que el Sistema de Admisión Escolar ha significado un avance. Esa es una opinión transversal entre quienes han estudiado el problema con seriedad y altura. ¿Se puede perfeccionar? Obviamente. ¿Sus falencias ameritan volver atrás? De ninguna manera. El Sistema de Admisión Escolar (SAE) ha significado más transparencia, mejor acceso a la información y optimización en todos los procesos. Nadie puede dudar de que el Sistema de Admisión Escolar es una valiosa herramienta de la política pública que vela por compatibilizar la inclusión y algo tan importante como son las preferencias educativas de las familias.

Nos transmiten también su preocupación por el ausentismo escolar, pero créanme que también es la nuestra. Por eso, partimos este año con nuestra campaña "Volvamos a clases. ¡Que nadie falte!", cuyo propósito fue concientizar a las familias, a los docentes, a los equipos directivos, a las comunidades educativas y a toda la ciudadanía sobre la importancia que tiene la asistencia a los jardines, las escuelas y los liceos.

Esa campaña fue la punta de lanza de un trabajo sistemático que hemos estado realizando a través del Plan de Reactivación Educativa y de los equipos de revinculación y gestores territoriales, que tuvieron la enorme tarea de movilizar a más de 1.300 profesionales para promover la asistencia y la retención de estudiantes con alto ausentismo o trayectorias interrumpidas.

Gracias a ese esfuerzo, en 2023 pudimos revincular a más de nueve mil estudiantes que estaban fuera del sistema y trabajar con más de 27.000 que estaban presentando graves problemas de asistencia.

Permítanme también traer algunas buenas noticias: los registros de abril de 2024 dan cuenta de que seguimos avanzando en la senda de la recuperación de la asistencia escolar. En abril de 2023 había un promedio de asistencia de un 88,9 por ciento y en abril de 2024 ese promedio subió a un 89,8 por ciento, es decir, hubo un aumento de casi un punto respecto del año anterior.

Asimismo, en asistencia destacada, es decir, en aquellos estudiantes cuyo promedio de asistencia es mayor o igual al 97 por ciento, se advirtió un alza de 2,6 por ciento entre ambos años, subiendo de 38,6 a 41,2 por ciento el año 2024.

En cuanto a inasistencia grave -esto quiere decir que son estudiantes cuya asistencia promedio es inferior al 85 por ciento-, si en el año 2023 el 22,7 por ciento de los estudiantes estaba en esa categoría, en el año 2024 lo está un 20,2 por ciento, lo que corresponde a una disminución de un 2,5 por ciento. Son cifras recientes que, por supuesto, nos alegran, pero sobre todo nos deben animar a seguir trabajando.

¿Qué estamos haciendo para consolidar estas noticias? Por lo pronto, seguir sosteniendo los equipos territoriales de asistencia y revinculación, para lo cual hemos creado el Fondo de Reactivación Educativa, con más de 12.000 millones de pesos, lo que supone un aumento de un 29 por ciento respecto de lo que habían sido las líneas de revinculación incluidas en la asignación del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2023.

Esos recursos nos permitirán, por ejemplo, contratar a cerca de novecientos equipos territoriales de asistencia y revinculación, y financiar cincuenta aulas de reingreso para seguir reduciendo la brecha de asistencia respecto de los indicadores prepandémicos, disminuir la desvinculación y aumentar, como lo hemos estado haciendo, la asistencia destacada.

También entiendo que esta sesión fue motivada por el interés de conocer qué se ha hecho en materia de convivencia educativa. Al respecto, revisemos algunas iniciativas.

Durante 2023, el programa "A convivir se aprende", que busca desarrollar competencias y habilidades para enfrentar y prevenir la violencia escolar en los establecimientos educativos, se desplegó en 91 comunas de 14 regiones del país, llegando a más de 1.390 establecimientos, gracias a la participación de más de tres mil profesionales. Este despliegue implicó una inversión total de 2.150 millones de pesos. Durante este año, "A convivir se aprende" aumentará su cobertura en 150 comunas a lo largo del país.

De igual forma, está la implementación del programa "Habilidades para la Vida", que la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) ha desarrollado durante mucho tiempo. Este programa impulsa y fortalece el desarrollo de competencias para el bienestar y el buen desempeño escolar mediante acciones de detención y prevención del riesgo psicosocial. Este proyecto permitió apoyar a casi tres mil establecimientos en todo el país.

A lo anterior se suma la circulación de maletines y recursos para el aprendizaje socioemocional y el desarrollo integral, material que hoy está disponible digitalmente en la página del Ministerio de Educación. Lo anterior se complementa con la cuarta actualización de la Política Nacional de Convivencia Educativa, que presentamos hace pocas semanas, y la pronta implementación del Plan Nacional Docente, que también es un elemento de bienestar docente.

También se agregan otros dispositivos que hemos puesto a disposición de los establecimientos educacionales, como el Sistema de Monitoreo de la Convivencia Escolar, implementado por la Agencia de Calidad de la Educación.

Se trata de diversas iniciativas que estamos impulsando. Queremos consolidarlas en un proyecto de ley de convivencia, buen trato y bienestar de las comunidades educativas, que viene a robustecer y actualizar el marco normativo existente en materia de convivencia, proponiendo una mayor coherencia y adecuación del sistema a las necesidades de las comunidades educativas.

Entiendo que el esfuerzo por abordar temas de convivencia y bienestar es inédito viniendo del Ejecutivo, y permítanme reparar en ese gesto. En este proyecto confluirán varias iniciativas presentadas por distintos diputados y diputadas de esta honorable Cámara de Diputados, como el proyecto de "ley José Matías", y las recomendaciones de diversas instancias técnicas que hemos convocado como Ministerio de Educación y que dan cuenta de nuestra acción en este ámbito, como, por ejemplo, el Consejo Asesor para la Convivencia Escolar, Bienestar y Salud Mental, el Consejo para la Reactivación Educativa y la mesa Centros educativos como espacios protegidos, cuyas orientaciones también fueron presentadas recientemente.

Con este proyecto buscamos garantizar que los establecimientos educacionales sean espacios de protección y bienestar, con acciones claras y decididas para la prevención del acoso, la violencia y la discriminación, definiendo a su vez las responsabilidades y funciones de todos los niveles y actores involucrados.

Para ello, el proyecto se centra en cuatro ejes. En primer lugar, el rol del Estado en el abordaje de la convivencia educativa; en segundo lugar, el robustecimiento del rol de coordinación y los instrumentos de gestión para la convivencia educativa; en tercer lugar, el fortalecimiento de las funciones institucionales que propician un enfoque pedagógico de la convivencia, y, en cuarto lugar, la protección del bienestar de los equipos educativos en los establecimientos educacionales.

Podríamos mencionar una serie de otras acciones y medidas políticas en esta materia, así como en otras que animaron la convocatoria a esta sesión, pero, en honor al tiempo, me remitiré a reiterar los agradecimientos por la oportunidad que nos han brindado de exponer de forma sumaria una parte de nuestro trabajo como ministerio.

Agradezco y hago mías las preocupaciones que han manifestado en cada una de sus intervenciones. Tomo nota de ellas, y sepan que las incorporaremos en nuestra gestión.

En ese ánimo, los invito a que concurran, con el entusiasmo e interés que hemos visto hoy, a la discusión y votación de las iniciativas que hemos presentado desde el Ejecutivo: el proyecto de fortalecimiento del proceso de instalación y administración del sistema de educación pública, el proyecto de ley de modernización de la oferta de parvularias, y el proyecto de ley de convivencia, entre otros.

Me voy con la esperanza de que seamos capaces de encontrarnos en las preocupaciones compartidas, y de que, más allá de las diferencias que enriquecen la vida democrática, estemos a la altura de lo único que importa: que como sociedad podamos ofrecer una educación integral y de calidad para niños, niñas, jóvenes y adultos de nuestro país.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, ministro Nicolás Cataldo.

Cerrado el debate.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, antes de la intervención del señor ministro, la diputada Nathalie Castillo hizo una reclamación reglamentaria e incurrió en una infracción al Reglamento, conforme establece el artículo 90, número 4, cuando ella cuestionó mi intervención relativa al gobierno restaurador.

En pos de la sana convivencia y del diálogo, solicito que se reemplace el concepto de "restaurador" por "libertador y patriótico gobierno de las Fuerzas Armadas y de Orden".

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, diputado.

De la misma manera, se revisará el punto de Reglamento, y la Secretaría se pronunciará y sugerirá una resolución.

Corresponde votar la solicitud de resolución Nº 1.291, presentada por el Comité del Partido Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Solicitud de resolución Nº 1.291, firmada por los diputados Luis Cuello, Boris Barrera, Nathalie Castillo, Tomás Hirsch, Jaime Mulet, Hernán Palma, Lorena Pizarro, Alejandra Placencia, Matías Ramírez y Daniela Serrano, por medio de la cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República que, por la vía del Ministerio de Hacienda y en conjunto con el Ministerio de Educación, considere la creación de un fondo de recuperación para la educación pública, como aporte basal extraordinario para la implementación y funcionamiento de los servicios locales de educación pública.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 8 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada**.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Ñanco Vásquez,	Santana Castillo,
Candelaria	Luis Alberto	Ericka	Juan
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno,	González Gatica,	Pérez Salinas,	Serrano Salazar,
Boris	Félix	Catalina	Daniela
Barría Angulo,	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Soto Mardones, Raúl
Héctor	Guzmán, Tomás	Lorena	
Bernales Maldonado,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Sulantay Olivares,
Alejandro	Luis	Alejandra	Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Tapia Ramos,
Félix	Daniel	Matías	Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,	Ulloa Aguilera,
	Vlado	Camila	Héctor

Castillo Rojas,	Morales Alvarado,	Romero Talguia,	Videla Castillo,
Nathalie	Javiera	Natalia	Sebastián
Cicardini Milla,	Mulet Martínez,	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry,
Daniella	Jaime		Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Nuyado Ancapichún,	Saffirio Espinoza,	Yeomans Araya,
Ricardo	Emilia	Jorge	Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Felipe	Carlos	
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Romero Sáez,
Chiara	Eduardo	Carla	Leonidas
Becker Alvear,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Mauro	Cristhian	Frank
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Fernando	Jorge	Benjamín	Diego
Carter Fernández,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Schubert Rubio,
Álvaro	Juan	Fuente, Erika	Stephan
Coloma Álamos,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Juan Antonio	Cristian	Marlene	Renzo
Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
María Luisa	Daniel	Marcia	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Eduardo	Cristóbal	Jorge	

-Se abstuvieron:

Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Pulgar Castillo, Francisco
Leal Bizama, Henry	Muñoz González, Francesca	Pérez Olea, Joanna	Rivas Sánchez, Gaspar

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la solicitud de resolución Nº 1.292, presentada por el Comité de la Unión Demócrata Independiente.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Solicitud de resolución Nº 1.292, de los diputados Eduardo Cornejo y Sergio Bobadilla, mediante la cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República emitir un informe que dé cuenta de la situación académica de los más de 30.000 alumnos del Servicio Local de Educación de Atacama que se vieron

impedidos de iniciar el calendario académico 2024 debido al paro de profesores. Asimismo, evaluar la continuidad de la creación e implementación de los servicios locales de educación pública que se encuentren pendientes.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Moreira Barros,	Romero Talguia,
	Viviana	Cristhian	Natalia
Araya Lerdo de	Donoso Castro,	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Felipe	Benjamín	Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara	Eduardo	Francesca	Frank
Becker Alvear,	González Villarroel,	Olivera De La	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Mauro	Fuente, Erika	Diego
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Oyarzo Figueroa,	Schubert Rubio,
Fernando	Jorge	Rubén Darío	Stephan
Camaño Cárdenas,	Irarrázaval Rossel,	Pérez Cartes,	Soto Mardones, Raúl
Felipe	Juan	Marlene	
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Sulantay Olivares,
Álvaro	Cristian		Marco Antonio
Cicardini Milla,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Tapia Ramos,
Daniella		Francisco	Cristián
Cifuentes Lillo,	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora,	Trisotti Martínez,
Ricardo		Marcia	Renzo
Coloma Álamos,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Ulloa Aguilera,
Juan Antonio	Daniel	Jorge	Héctor
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Meza Pereira, José	Rivas Sánchez,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	Carlos	Gaspar	
Cornejo Lagos,	Morales Maldonado,	Romero Sáez,	_
Eduardo	Carla	Leonidas	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Malla Valenzuela,	Pérez Salinas,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Luis	Catalina	
Barrera Moreno,	Mirosevic Verdugo,	Pizarro Sierra,	Schneider Videla,
Boris	Vlado	Lorena	Emilia
Bugueño Sotelo,	Morales Alvarado,	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
Félix	Javiera	Alejandra	Daniela
Cariola Oliva, Karol	Nuyado Ancapichún, Emilia	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas,	Ñanco Vásquez,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Ericka	Marcela	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Palma Pérez, Hernán	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Luis Alberto		Camila	Gael
González Gatica, Félix			

-Se abstuvieron:

Barría Angulo,	Lagomarsino	Manouchehri Lobos,	Santana Castillo,
Héctor	Guzmán, Tomás	Daniel	Juan
Bernales Maldonado, Alejandro			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la solicitud de resolución Nº 1.293, presentada por el Comité del Partido por la Democracia.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Solicitud de resolución Nº 1.293, de las diputadas y los diputados Cristián Tapia, Jaime Araya, Carlos Bianchi, Marta González, Carolina Marzán, Camila Musante, Raúl Soto y Héctor Ulloa, por medio de la cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República que instruya al Ministerio de Educación para que desarrolle y ponga en marcha un sistema de selección de personal que incluya procedimientos claros y transparentes para la evaluación y nombramiento de los funcionarios de los servicios locales de educación pública del país.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 9 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de	González Gatica,	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Félix	Benjamín	Jorge
Barchiesi Chávez,	González Villarroel,	Muñoz González,	Santana Castillo,
Chiara	Mauro	Francesca	Juan
Barría Angulo,	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Jorge	Emilia	Frank
Becker Alvear,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Juan	Ericka	Diego
Bernales Maldonado,	Labbé Martínez,	Olivera De La	Schneider Videla,
Alejandro	Cristian	Fuente, Erika	Emilia
Bórquez Montecinos,	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Schubert Rubio,
Fernando	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	Stephan
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Soto Mardones, Raúl
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco,	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
	Daniel	Catalina	Cristián
Carter Fernández,	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Tello Rojas, Carolina
Álvaro	Luis	Francisco	
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Trisotti Martínez,
Daniella	Daniel	Jorge	Renzo
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo	Ulloa Aguilera,
Ricardo	Cristóbal		Héctor
Coloma Álamos,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Juan Antonio		Marcela	Sebastián
Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José	Rivas Sánchez,	Von Mühlenbrock
	Carlos	Gaspar	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	Vlado	Camila	
Cornejo Lagos,	Morales Alvarado,	Romero Sáez,	Winter Etcheberry,
Eduardo	Javiera	Leonidas	Gonzalo

Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Romero Talguia,	Yeomans Araya,
Viviana	Carla	Natalia	Gael
Donoso Castro, Felipe			

-Votó por la negativa:

Raphael Mora, Marcia		

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Pizarro Sierra,	Ramírez Pascal,
Candelaria	Luis Alberto	Lorena	Matías
Barrera Moreno,	Palma Pérez, Hernán	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
Boris		Alejandra	Daniela
Castillo Rojas, Nathalie			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la solicitud de resolución Nº 1.294, presentada por el Comité de Renovación Nacional.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Solicitud de resolución Nº 1.294, del diputado Hugo Rey, por medio de la cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República suspender la implementación a nivel nacional de los servicios locales de educación y del nuevo sistema de educación pública, supeditando su continuidad a la obtención de un análisis calificado por parte de un organismo internacional especializado en materia educativa. Asimismo, la Cámara de Diputados denuncia la vulneración de los derechos fundamentales de miles de estudiantes en la Región de Atacama.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 9 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Rey Martínez, Hugo
	Felipe	Carlos	

Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián	Eduardo	Carla	Gaspar
Barchiesi Chávez,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Romero Sáez,
Chiara	Mauro	Cristhian	Leonidas
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda,	Moreno Bascur,	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Jorge	Benjamín	Natalia
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro	Juan	Francesca	Frank
Bórquez Montecinos,	Labbé Martínez,	Olivera De La	Schalper Sepúlveda,
Fernando	Cristian	Fuente, Erika	Diego
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa,	Schubert Rubio,
Álvaro		Rubén Darío	Stephan
Coloma Álamos,	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes,	Sulantay Olivares,
Juan Antonio		Marlene	Marco Antonio
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Trisotti Martínez,
	Daniel	Francisco	Renzo
Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
María Luisa	Luis	Marcia	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Eduardo	Cristóbal	Jorge	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	González Gatica,	Pizarro Sierra,	Schneider Videla,
Candelaria	Félix	Lorena	Emilia
Barrera Moreno,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
Boris	Daniel	Alejandra	Daniela
Bugueño Sotelo,	Morales Alvarado,	Ramírez Pascal,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Javiera	Matías	
Cariola Oliva, Karol	Nuyado Ancapichún,	Riquelme Aliaga,	Ulloa Aguilera,
	Emilia	Marcela	Héctor
Castillo Rojas,	Ñanco Vásquez,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Ericka	Camila	Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Palma Pérez, Hernán	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo,	Pérez Salinas,	Santana Castillo,	
Luis Alberto	Catalina	Juan	

-Se abstuvieron:

Barría Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Saffirio Espinoza, Jorge	Tapia Ramos, Cristián
Cifuentes Lillo, Ricardo			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la solicitud de resolución Nº 1.295, presentada por el Comité Socialista.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Solicitud de resolución N° 1.295, firmada por las diputadas y los diputados Daniel Melo, Ana María Bravo, Daniella Cicardini, Tomás de Rementería, Daniel Manouchehri, Jaime Naranjo, Juan Santana, Leonardo Soto y Nelson Venegas, que solicita a su excelencia el Presidente de la República la adopción de todas las medidas necesarias para fortalecer la educación pública en Chile y asegure un adecuado traspaso de los establecimientos administrados por los municipios al sistema de educación pública.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 30 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Oyarzo Figueroa,	Saffirio Espinoza,
Candelaria	Viviana	Rubén Darío	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero,	Lagomarsino	Pérez Cartes,	Schneider Videla,
Jaime	Guzmán, Tomás	Marlene	Emilia
Barrera Moreno,	Lilayu Vivanco,	Pérez Salinas,	Serrano Salazar,
Boris	Daniel	Catalina	Daniela
Bernales Maldonado,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Luis	Lorena	

Bórquez Montecinos,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Sulantay Olivares,
Fernando	Daniel	Alejandra	Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo,	Tapia Ramos,
Félix		Francisco	Cristián
Camaño Cárdenas,	Mirosevic Verdugo,	Ramírez Pascal,	Tello Rojas, Carolina
Felipe	Vlado	Matías	
Castillo Rojas,	Morales Alvarado,	Riquelme Aliaga,	Ulloa Aguilera,
Nathalie	Javiera	Marcela	Héctor
Cicardini Milla,	Muñoz González,	Rivas Sánchez,	Videla Castillo,
Daniella	Francesca	Gaspar	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Nuyado Ancapichún,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Emilia	Camila	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Ñanco Vásquez,	Romero Talguia,	Yeomans Araya,
	Ericka	Natalia	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Olivera De La Fuente, Erika	Sáez Quiroz, Jaime	

-Votó por la negativa:

Rathgeb Schifferli, Jorge

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Donoso Castro,	Martínez Ramírez,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Felipe	Cristóbal	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Chiara	Eduardo	Carlos	Frank
Barría Angulo,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Héctor	Mauro	Carla	Diego
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	Jorge	Cristhian	Stephan
Carter Fernández,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Juan	Benjamín	Renzo
Coloma Álamos,	Labbé Martínez,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio	Cristian	Marcia	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.296, presentada por el Comité Social Cristiano e Independientes.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Solicitud de resolución N° 1.296, de los diputados y diputadas Sara Concha, Roberto Arroyo, Gonzalo de la Carrera y Francesca Muñoz, mediante la cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República arbitrar todas las medidas que correspondan para que en la implementación de los servicios locales de educación pública se considere establecer un protocolo de actuación destinado a resguardar la integridad física y psíquica de los estudiantes.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Moreira Barros,	Romero Talguia,
Candelaria	Luis Alberto	Cristhian	Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Moreno Bascur, Benjamín	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Donoso Castro,	Muñoz González,	Saffirio Espinoza,
Jaime	Felipe	Francesca	Jorge
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Tejada, Cristián	Eduardo	Emilia	Juan
Barchiesi Chávez,	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara	Félix	Ericka	Frank
Barrera Moreno,	González Villarroel,	Olivera De La	Schalper Sepúlveda,
Boris	Mauro	Fuente, Erika	Diego
Barría Angulo,	Guzmán Zepeda,	Oyarzo Figueroa,	Schneider Videla,
Héctor	Jorge	Rubén Darío	Emilia
Becker Alvear,	Irarrázaval Rossel,	Palma Pérez, Hernán	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	Juan		Stephan
Bernales Maldonado,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Serrano Salazar,
Alejandro	Cristian	Marlene	Daniela
Bórquez Montecinos,	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Guzmán, Tomás	Catalina	

Bugueño Sotelo,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Sulantay Olivares,
Félix		Lorena	Marco Antonio
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Tapia Ramos,
Felipe		Alejandra	Cristián
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Luis	Matías	Renzo
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Ulloa Aguilera,
Nathalie	Daniel	Marcia	Héctor
Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Daniella	Cristóbal	Jorge	Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Meza Pereira, José	Riquelme Aliaga,	Weisse Novoa, Flor
Juan Antonio	Carlos	Marcela	
Concha Smith, Sara	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
	Vlado	Gaspar	Gonzalo
Cordero Velásquez,	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
María Luisa	Javiera	Camila	Gael
Cornejo Lagos,	Morales Maldonado,	Romero Sáez,	
Eduardo	Carla	Leonidas	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.297, presentada por el Comité Republicanos.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Solicitud de resolución N° 1.297, de las diputadas y diputados Stephan Schubert, Cristián Araya, Chiara Barchiesi, Catalina del Real, Harry Jürgensen, José Carlos Meza, Benjamín Moreno, Agustín Romero, Luis Sánchez y Renzo Trisotti, mediante el cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República que instruya al ministro de Educación que tome medidas legislativas para mejorar la implementación de los nuevos servicios locales de educación pública (SLEP), dado los pésimos resultados observados en las diferentes regiones y provincias del país.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Donoso Castro,	Morales Maldonado,	Rivas Sánchez,
	Felipe	Carla	Gaspar
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Eduardo	Cristhian	Leonidas
Barchiesi Chávez,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara	Mauro	Benjamín	Frank
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Jorge	Francesca	Diego
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Schubert Rubio,
Alejandro	Juan	Fuente, Erika	Stephan
Bórquez Montecinos,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Cristian	Rubén Darío	
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes,	Sulantay Olivares,
Felipe		Marlene	Marco Antonio
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Tapia Ramos,
Álvaro		Francisco	Cristián
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Trisotti Martínez,
Ricardo	Daniel	Marcia	Renzo
Coloma Álamos,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Juan Antonio	Luis	Jorge	Sebastián
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Palma Pérez, Hernán	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	González Gatica,	Pérez Salinas,	Schneider Videla,
Boris	Félix	Catalina	Emilia
Barría Angulo,	Mirosevic Verdugo,	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,
Héctor	Vlado	Lorena	Daniela

Bugueño Sotelo,	Morales Alvarado,	Placencia Cabello,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Javiera	Alejandra	
Cariola Oliva, Karol	Nuyado Ancapichún,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
	Emilia	Matías	Gonzalo
Castillo Rojas,	Ñanco Vásquez,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Nathalie	Ericka	Camila	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero,	Saffirio Espinoza,	•	Ulloa Aguilera,
Jaime	Jorge		Héctor
Lagomarsino Guzmán, Tomás			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.298, presentada por el Comité Frente Amplio Revolución Democrática, Comunes y Convergencia Social.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Solicitud de resolución N° 1.298 de las diputadas Javiera Morales, Camila Rojas y Emilia Schneider, mediante el cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República que disponga la mayor celeridad al fortalecimiento de la educación pública, mediante la tramitación del proyecto de ley que modifica la ley N° 21.040 (boletín N° 16705-04), con el objeto de otorgar a las comunidades las herramientas necesarias para una mejor administración e instalación de los próximos servicios y un mejor funcionamiento y gestión de los que actualmente se encuentran en régimen.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 29 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Palma Pérez, Hernán	Santana Castillo,
Candelaria	Viviana		Juan

Aedo Jeldres, Eric	González Gatica,	Pérez Cartes,	Sauerbaum Muñoz,
	Félix	Marlene	Frank
Araya Guerrero,	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Schneider Videla,
Jaime	Guzmán, Tomás	Catalina	Emilia
Barrera Moreno,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,
Boris		Lorena	Daniela
Barría Angulo,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Soto Mardones, Raúl
Héctor	Luis	Alejandra	
Bernales Maldonado,	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo,	Sulantay Olivares,
Alejandro		Francisco	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Mirosevic Verdugo,	Ramírez Pascal,	Tapia Ramos,
Fernando	Vlado	Matías	Cristián
Bugueño Sotelo,	Morales Alvarado,	Riquelme Aliaga,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Javiera	Marcela	
Camaño Cárdenas,	Moreira Barros,	Rivas Sánchez,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Cristhian	Gaspar	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Nuyado Ancapichún,	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
	Emilia	Camila	Sebastián
Castillo Rojas,	Ñanco Vásquez,	Romero Talguia,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Ericka	Natalia	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Olivera De La	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
Ricardo	Fuente, Erika		Gael
Cuello Peña y Lillo,	Oyarzo Figueroa,	Saffirio Espinoza,	
Luis Alberto	Rubén Darío	Jorge	

-Votó por la negativa:

Rathgeb Schifferli, Jorge

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Donoso Castro,	Lilayu Vivanco,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Felipe	Daniel	
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Martínez Ramírez,	Romero Sáez,
Chiara	Eduardo	Cristóbal	Leonidas
Becker Alvear,	González Villarroel,	Meza Pereira, José	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Mauro	Carlos	Diego
Carter Fernández,	Guzmán Zepeda,	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,
Álvaro	Jorge	Carla	Stephan

Coloma Álamos,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Juan Antonio	Juan	Benjamín	Renzo
Concha Smith, Sara	Labbé Martínez,	Muñoz González,	Von Mühlenbrock
	Cristian	Francesca	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 21:30 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.